

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 1 de 112	

Mapiripán Meta, septiembre del 2026.

ESTUDIOS DE SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art.2.2.1.1.16.1 del Decreto 1082 del 2 de mayo de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Mapiripán, Departamento del Meta, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La modalidad de selección de contratista es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2.007, Reglamentado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El presente proceso de contratación, así como el contrato a suscribirse, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana, y se rige por el régimen de la contratación administrativa, contenido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto Reglamentario 1510 de 2013; en la Ley 1474 de 2011, en el Decreto Ley 019 de 2012, y en las demás normas civiles y comerciales aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en este proceso de selección, aclaraciones y documentos que se expidan con ocasión del mismo.

TIPIFICACIÓN DEL CONTRATO: El tipo de contrato que se pretende celebrar será: CONTRATO DE SERVICIOS – Modalidad Selección Abreviada de menor Cuantía.

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y MUESTRA ARTESANAL, EN EL MARCO DEL XIV FESTIVAL DE FERIAS Y FIESTAS DE LA MAPIRIPANA EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, META”

CLASIFICACIÓN UNSPSC: De acuerdo con la guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC se identifica que la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de los siguientes segmentos:

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.07	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 2 de 112	

UNSPSC	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
90101802	Servicios De Viajes, Alimentación, Alojamiento Y Entretenimiento	Restaurantes Y Catering (Servicios De Comidas Y Bebidas)	Servicios De Comida Para Llevar Y A Domicilio	Servicios De Comidas A Domicilio
90111501	Servicios De Viajes, Alimentación, Alojamiento Y Entretenimiento	Instalaciones Hoteleras, Alojamientos Y Centros De Encuentros	Hoteles Y Moteles Y Pensiones	Hoteles
78111803	Servicios De Transporte, Almacenaje Y Correo	Transporte De Pasajeros	Transporte De Pasajeros Por Carretera	Servicios De Buses Contratados
50202301	Alimentos, Bebidas Y Tabaco	Bebidas	Bebidas No Alcohólicas	Agua
80111600	Servicios De Gestión, Servicios Profesionales De Empresa Y Servicios Administrativos	Servicios De Recursos Humanos	Servicios De Personal Temporal	Servicios De Personal Temporal
44121701	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministros	Suministros De Oficina	Instrumentos De Escritura	Bolígrafo
90101603	Servicios De Viajes, Alimentación, Alojamiento Y Entretenimiento	Restaurantes Y Catering (Servicios De Comidas Y Bebidas)	Servicio De Banquetes Y Catering	Servicios De Cáterin

1.1. PLAZO: El plazo del presente contrato es de **UN (1) MES**, y se contará a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

1.2. El estudio de sector cubre tres áreas:

- A. **Aspectos generales**
- B. **Análisis de la oferta**
- C. **Análisis de la demanda.**

A. ASPECTOS GENERALES

Descripción de la necesidad

La Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 70, 71 y 72 el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FECHA: 20-ENE-2022 Página 3 de 112	

oportunidades, así como proteger, promover y difundir las manifestaciones culturales, artísticas y patrimoniales de la Nación. En este sentido, las entidades territoriales, en el marco de sus competencias, deben generar espacios que permitan la participación de la comunidad, el fortalecimiento de la identidad cultural, la integración social y la promoción de las expresiones propias de sus territorios.

De igual manera, la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura, establece que el Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales, reconociendo la diversidad y variedad cultural de la Nación y garantizando el acceso de los ciudadanos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades. Así mismo, contempla el deber de promover y apoyar las expresiones artísticas y culturales en los diferentes ámbitos territoriales.

En concordancia con lo anterior, la Administración Municipal de Mapiripán, Meta, en cumplimiento de sus competencias y de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Compromiso y Experiencia con Mapiripán 2024–2027", reconoce la importancia de promover espacios de participación ciudadana, integración comunitaria, recreación, deporte, cultura y promoción turística, que contribuyan al fortalecimiento de la identidad territorial y al reconocimiento de las tradiciones y potencialidades del municipio.

Dentro de este contexto, el XIV Festival de Ferias y Fiestas de la Mapiripana constituye un escenario de especial importancia para el municipio, toda vez que permite congregarse a la comunidad local, visitantes y diferentes actores sociales alrededor de actividades deportivas, culturales, artísticas, turísticas y tradicionales, fortaleciendo los vínculos comunitarios y promoviendo el reconocimiento de las manifestaciones que hacen parte de la identidad de Mapiripán.

La realización de este evento requiere una adecuada planeación y organización, debido a la diversidad de actividades que se desarrollarán durante su ejecución y a la participación de habitantes de diferentes sectores del municipio, visitantes, artistas, deportistas, artesanos y demás actores vinculados a la programación. Por esta razón, se hace necesario contar con servicios de apoyo logístico integral que permitan garantizar las condiciones requeridas para el desarrollo adecuado, organizado y oportuno de las actividades contempladas.

En este marco, uno de los componentes fundamentales corresponde a la organización y desarrollo de eventos deportivos, concebidos como espacios de integración, recreación, sana competencia y participación comunitaria. Estas actividades permiten fomentar estilos de vida activos y saludables, fortalecer la convivencia y generar espacios de encuentro entre habitantes de las diferentes comunidades del municipio, especialmente mediante la participación en actividades deportivas y recreativas tradicionales.

De igual manera, el Festival representa una oportunidad para fortalecer la promoción turística del municipio de Mapiripán, mediante la divulgación de sus atractivos naturales, culturales, históricos y tradicionales, así como de aquellos elementos que permiten posicionar al territorio

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 4 de 112	

y generar interés entre visitantes. La promoción turística contribuye al reconocimiento de las potencialidades del municipio y puede favorecer la dinamización de actividades económicas asociadas al turismo, los servicios y las manifestaciones culturales locales.

Así mismo, dentro de la programación del Festival se contempla la realización de una muestra artesanal, como espacio destinado a visibilizar y promover los conocimientos, técnicas, productos y expresiones artesanales desarrolladas por personas y comunidades del territorio. Esta actividad permite fortalecer la identidad cultural, incentivar la preservación de saberes tradicionales y generar espacios de exhibición y reconocimiento para los artesanos participantes.

Para la adecuada ejecución de estos componentes, se requiere disponer de los bienes y servicios logísticos necesarios para la organización, montaje, desarrollo y atención de las actividades programadas, garantizando condiciones apropiadas para la participación de la comunidad y de los diferentes actores vinculados al evento.

La Administración Municipal no cuenta con los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos suficientes para asumir directamente la totalidad de las actividades requeridas para la realización del Festival, razón por la cual resulta necesario acudir a la contratación de un tercero especializado que proporcione el apoyo logístico integral y la organización de las actividades deportivas, de promoción turística y de muestra artesanal, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

La contratación propuesta permitirá garantizar el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el marco del XIV Festival de Ferias y Fiestas de la Mapiripana, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la promoción de la cultura, el deporte, la recreación, la participación comunitaria, la promoción turística y el fortalecimiento de las expresiones tradicionales del municipio.

En consecuencia, se identifica la necesidad de "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y MUESTRA ARTESANAL, EN EL MARCO DEL XIV FESTIVAL DE FERIAS Y FIESTAS DE LA MAPIRIPANA EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, META", con el propósito de garantizar las condiciones logísticas y operativas necesarias para la realización de las actividades programadas, fortaleciendo la integración comunitaria, la identidad cultural, la práctica deportiva, la promoción de los atractivos del territorio y la visibilización de las expresiones artesanales locales.

Por lo anteriormente descrito y teniendo en cuenta que con la contratación de una Persona Natural o Jurídica que realice un **SERVICIO LOGISTICO**, para garantizar la realización de actividades deportivas y turísticas en el marco de la mapiripana, por lo anterior, se estima conveniente y necesario la contratación, la cual se puede adelantar a través de los mecanismos de contratación establecidos en la ley 80 de 1993, modificada mediante ley 1150 de 2007 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 5 de 112	

Se prevé además, que el Municipio en la actualidad, no cuenta con personal para garantizar la realización de actividades deportivas y turísticas en el marco de la mapiripana, , y en virtud de lo previsto en los numerales 6, 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en los artículos 2 y 4 y parágrafo 1º de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Gobierno, seguridad y participación ciudadana documenta los estudios previos para llevar a cabo proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, para contratar la **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y MUESTRA ARTESANAL, EN EL MARCO DEL XIV FESTIVAL DE FERIAS Y FIESTAS DE LA MAPIRIPANA EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, META."**

ANALISIS DE OPORTUNIDAD: La contratación resulta oportuna ya que se han verificado la existencia de las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales para poder dar apertura al proceso de selección de contratista por convocatoria pública o el inicio de procesos de suscripción de contratos con la entidad (Numeral 6, art. 25, Ley 80-93), además como ente descentralizado cuenta en su naturaleza jurídica de autonomía financiera, presupuestal y administrativa; razón a esto la entidad pretende contar con los servicios logísticos la realización del XIV festival de ferias y fiestas de la Mapiripana. Por esta razón, es necesario suscribir contrato de servicios con una persona natural o jurídica para el desarrollo del presente proceso.

1. ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

Sector primario o sector agropecuario: Incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario o sector industrial: La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 6 de 112	

las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

Sectores económicos de Colombia según actividad económica

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

Sector agropecuario: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Sector de servicios: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Sector industrial: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Sector de transporte: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado del transporte y almacenamiento decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Sector de comercio: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Sector financiero: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr..

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3	
		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 7 de 112	

Sector de la construcción: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Sector minero y energético: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Sector de comunicaciones: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Sector inmobiliario: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

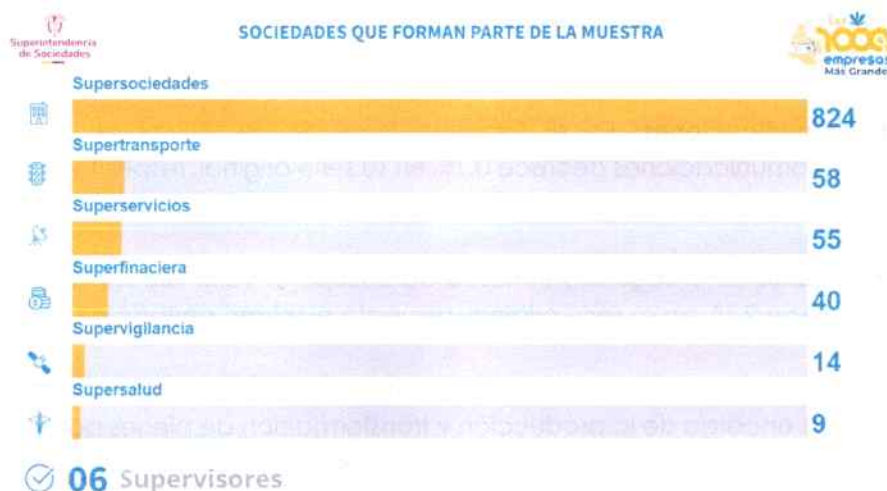
La actividad productiva de una economía de mercado, conformada por los sectores primario y secundario, se encarga de la producción y transformación de bienes para el consumo final e intermedio; sin embargo, se hace cada vez más importante en cualquier sistema económico que se vean bien complementados con el sector terciario, que brinda servicios como comercio, transporte y comunicaciones. Se encarga de impulsar a los sectores productivos a la vez que es impulsado por ellos.

A partir de lo anterior, es claro que la contratación del presente proceso contractual, se encuentra ubicado en el **sector terciario de la economía**, el cual será analizado desde el punto de **vista de servicios**, se deja claro que no se efectuara un análisis desde el punto de vista financiero, organizacional y técnico; tal y como se estipula en el Decreto 1082 de 2015, en razón a que el pago no se entregara al contratista en forma de anticipo ni como pago anticipado, toda vez que en el contrato se acordará que el pago deberá realizarse contra entrega a satisfacción del bien adquirido por el municipio, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura original, certificado de recibo a satisfacción por parte del almacén municipal, certificación de cumplimiento del supervisor del contrato, y demás requisitos de supervisión, cumplimiento, terminación y liquidación cuando sea el caso; razones suficientes para sostener que el análisis de mercado del presente servicio logístico no requiere ser analizado desde estos aspectos, sin embargo se analizará desde las siguientes perspectiva.

Comportamiento de la economía.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 8 de 112	

A continuación, se analiza el comportamiento financiero de los sectores agropecuario, comercio, construcción, manufactura, minero e hidrocarburos y servicios, de las 1.000 empresas más grandes.

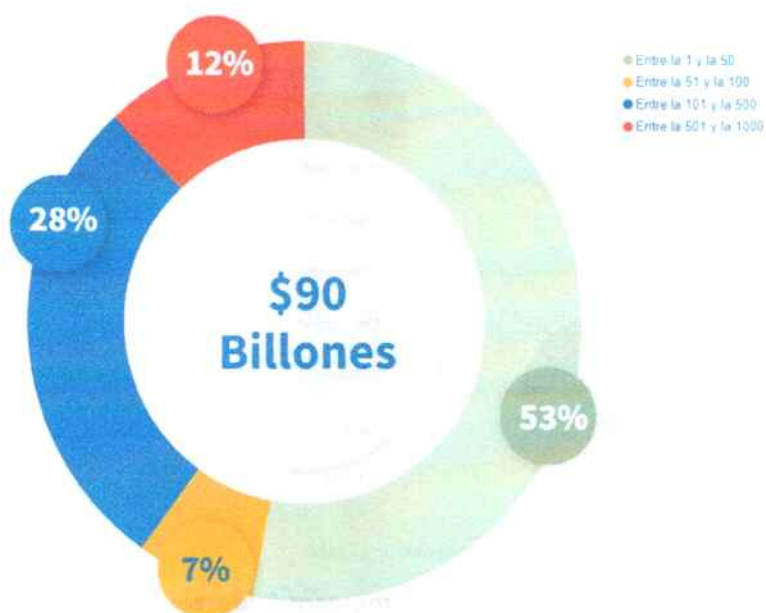


Fuente: 1000 empresas Supersociedades

Las 50 sociedades más grandes de las 1.000 representan 42% de los ingresos, equivalente a \$499 billones. Entre las 51 y 100 sociedades más grandes de las 1.000 representan 10%, equivalente a 49 billones. Entre las 101 y 500 empresas más grandes representan el 32% de los ingresos equivalente a 159.68 billones y finalmente, entre las 501 y 1000 empresas más grandes equivalen ingreso del 16% correspondiente a 79.84 billones de pesos.

Las 50 empresas más grandes de las 1.000 representan el 53% de las ganancias, equivalente a \$48 billones.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 9 de 112	



Fuente: 1000 empresas SuperSociedades 2025

En el ranking de las empresas más grandes por ingresos operacionales en el año 2024, se encontraron los sectores:

- Comercio
- Minero-Hidrocarburos
- Servicios
- Manufactura

El objeto del presente estudio se enmarca en el sector "Servicios" el cual presentó unos activos de \$702.3 billones de pesos en un total de 262 sociedades; con pasivos de \$337.9 billones de pesos para un patrimonio de \$364.4 billones de pesos en el año 2024.

En cuanto al estado de situación financiera de los macrosectores, se encuentra el macro sector de "servicios" encabezando el listado con un total de 14.159 empleos

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.07	
			VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 10 de 112	



SITUACIÓN FINANCIERA 1.000 EMPRESAS 2024
Ver Cifras en billones de pesos

Fuente: 1000 empresas SuperSociedades 2025.

Por otro lado, los ingresos operacionales del sector "servicios" asciende a \$306.6 billones de pesos, con una ganancia de \$50.7 billones de pesos en el 2024, superior a \$39.5 billones en el 2023.



Fuente: 1000 empresas SuperSociedades 2025.

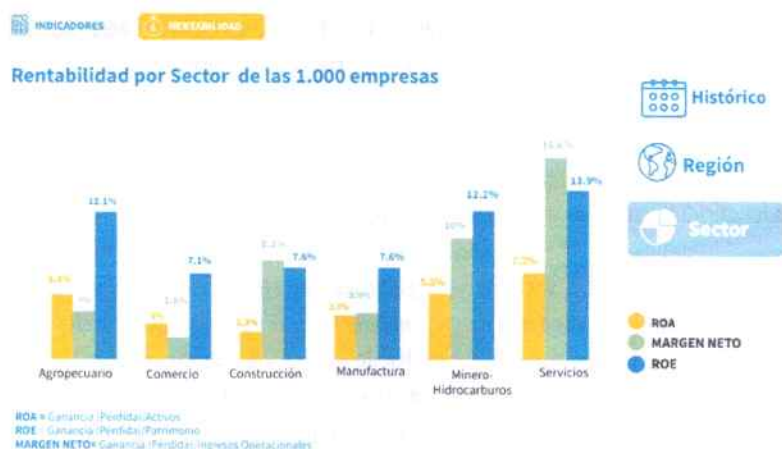
	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 11 de 112	

El macro sector que más reporta ganancia en la vigencia 2024 es "servicios" con \$50.7 billones con 262 sociedades, seguido del macro sector "minero-hidrocarburos" con \$18.3 billones en 49 sociedades.



Fuente: 1000 empresas SuperSociedades 2025.

La rentabilidad del macro sector "servicios" está dada por una rentabilidad sobre el patrimonio de 13.9%, una rentabilidad sobre activos de 7.2% y un margen neto de 16.6%.



Fuente: 1000 empresas SuperSociedades 2025.

Conclusiones:

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6			
				CODIGO TRD: 101.13.07
				VERSION: 3
				FECHA: 20-ENE-2022
	DESPACHO DEL ALCALDE			
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 12 de 112		

- Las 1.000 principales empresas de Colombia reportaron ingresos consolidados de \$1.184 billones y utilidades netas superiores a \$90 billones, destacando una rentabilidad robusta y un margen neto consistente.
- Las 50 principales empresas concentran el 42% de los ingresos (\$499 billones) y el 53% de las utilidades (\$48 billones), destacando su predominio económico.
- Los ingresos de las 1.000 empresas más grandes representan el 69% del PIB nominal de Colombia en 2024, evidenciando su influencia dominante en la economía del país.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3	
		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 13 de 112	

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PI}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PI} -II / 2025 ^{PI} -II	2026 ^{PI} / 2025 ^{PI}	2026 ^{PI} -II / 2026 ^{PI} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB T

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 14 de 112	

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE-PIB T

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3	
		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 15 de 112	

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9% %.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa¹	10,0	7,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 16 de 112	

PIB desde el enfoque del gasto:

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1% %.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 17 de 112	

Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2,3}	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	4,4	4,3	1,2

Fuente: DANE, PIB.T

Formación bruta de capital

En el segundo trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 8,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Exportaciones

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.07	
			VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 18 de 112	

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Importaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Índices de precios al consumidor

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.07	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 19 de 112	

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

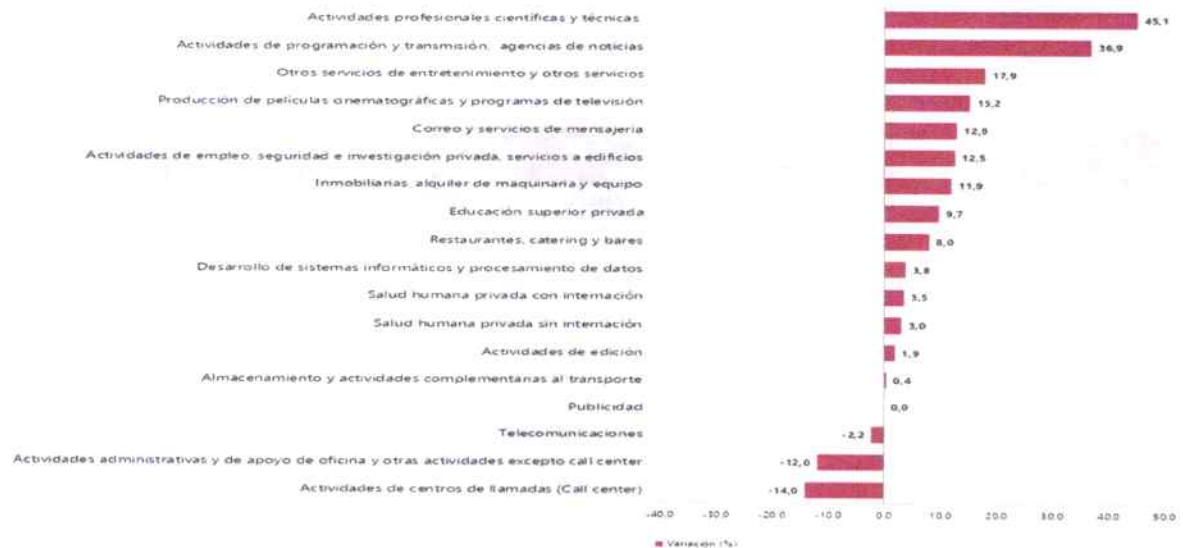
Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,13
Bienes y servicios diversos	5,38	0,44	0,02	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,00
Ropa de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	0,00

Fuente: DANE, IDP

Encuesta mensual de servicios (EMS)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.07	
			VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 20 de 112	

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

En el año móvil hasta julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2025.

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

En julio de 2026, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un aumento de 17,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,8% y los salarios registraron un crecimiento de 15,7%, en comparación con julio de 2025 (Ver tabla 8).

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Total nacional

Julio 2026^p

índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	17,9	
	Ingresos por servicios prestados	15,4	14,0
	Ingresos por venta de mercancías	40,9	0,9
	Otros ingresos operacionales	43,1	3,1
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-2,8	
	Permanente	-1,4	-0,9
	Temporal directo	-6,4	-2,1
	Agencias	2,7	0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	15,7	
	Salarios personal permanente	14,8	7,4
	Salarios temporal directo	17,4	8,3

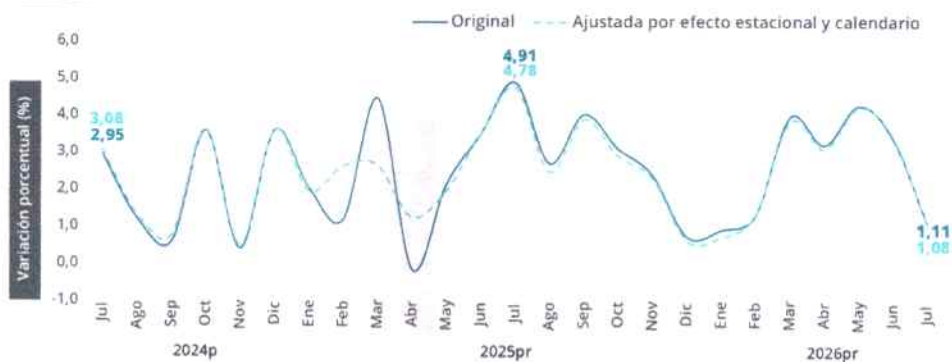
Fuente: DANE, EMS.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.07	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 21 de 112	

Indicador de seguimiento a la economía (ISE)

Para el mes de julio de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025^{pr} (130,30).

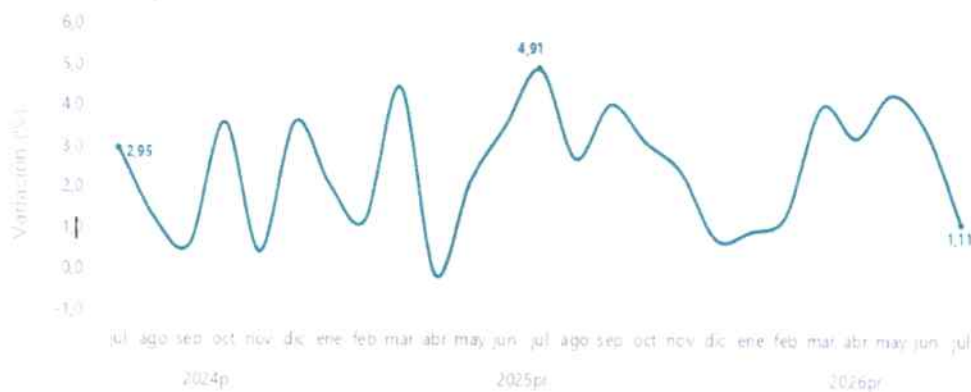
Tasa de crecimiento anual (%) del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (julio)



Fuente: TEND, ISE

Para el mes de julio de 2026^{pr}, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 1,08% respecto al mes de julio de 2025^{pr} (128,62).

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024^p - 2026^{pr} (julio)



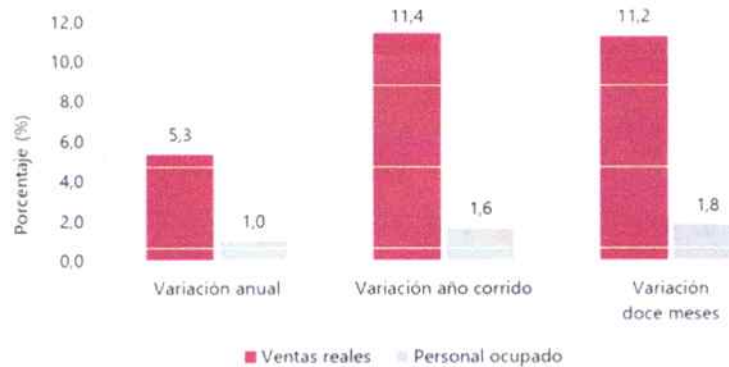
Fuente: DANE, ISE

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6			
				CODIGO TRD: 101.13.07
				VERSION: 3
				FECHA: 20-ENE-2022
DESPACHO DEL ALCALDE		Página 22 de 112		
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				

Evolución del comercio nacional (EMC)

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Julio 2026^P



Fuente: DANE, EMC.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Julio 2026^P

Indicador	Variación anual Julio 2026 / julio 2025	Variación año corrido Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	Variación doce meses Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,3	11,4	11,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	2,3	6,8	7,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	4,0	9,0	9,9
Total Personal ocupado	1,0	1,6	1,8

Fuente: DANE – EMC

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 23 de 112	

En julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

En periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,1 puntos porcentuales.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 24 de 112	

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)^P

Líneas de mercancías	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,4	11,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	37,1	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,5	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	21,1	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,4	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,2	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,6	0,3
Alimentos (viveres en general)	1,7	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,1	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	39,5	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico no especificadas anteriormente*	7,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,5	0,2
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	14,5	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,8	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,4	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,1	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

Para el mes de julio de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 14,0% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 25 de 112	

venta de alimentos, con una variación de 5,4%, que en conjunto contribuyeron con 4,5 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Julio (2026 / 2025)^F

Actividades económicas	Julio 2026 / julio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	5,3	5,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	7,3	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	8,6	0,8
4511. Vehículos automotores nuevos	14,0	3,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	16,0	0,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	4,0	0,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,5	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,7	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	7,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,5	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-5,0	-0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-7,5	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,0	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-3,5	-0,6

Fuente: DANE – FMC

En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 29,0%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
	CODIGO TRD: 101.13.07 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022 Página 26 de 112		

por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 21,9%, aportando en conjunto 7,5 puntos porcentuales.

Personal ocupado

El personal ocupado por el comercio minorista en julio de 2026 aumentó 1,0% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,1% del personal permanente, y de 2,1% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,2% del personal temporal directo, y la variación negativa de 8,0% del personal temporal contratado a través de empresas.

En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 1,6%, como resultado del aumento de 3,6% del personal permanente y de 4,0% del personal aprendiz, en contraste se presentó la contracción de 3,6% del personal temporal directo y una variación negativa de 4,6% del personal temporal contratado a través de empresas.

Comercio al Por Mayor

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 3,1% para el mes de julio de 2026 en relación con julio de 2025. Para este mes uno (1) de los tres (3) dominios de publicación presentó variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó positivamente con 3,8 puntos porcentuales. Mientras que el margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado contrarrestó con -0,5 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que restó -0,3 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Julio (2026/2025)^P

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Julio 2026 / julio 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	3,1	3,1	-1,2	-1,2
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco;	12,0	3,8	-0,5	-0,2
Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.				
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-0,9	-0,3	-1,4	-0,4
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-1,2	-0,5	-1,5	-0,7

Fuente: DANE – EMC

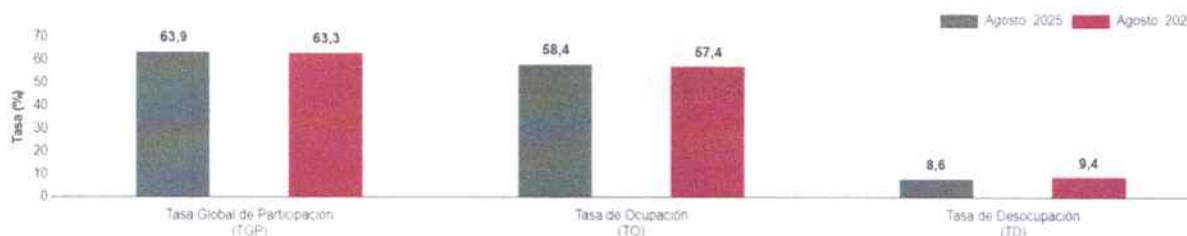
	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 27 de 112	

Análisis empleo y desempleo.

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Agosto (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 28 de 112	

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.811	23.685	100	-126	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FECHA: 20-ENE-2022 Página 29 de 112	

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026

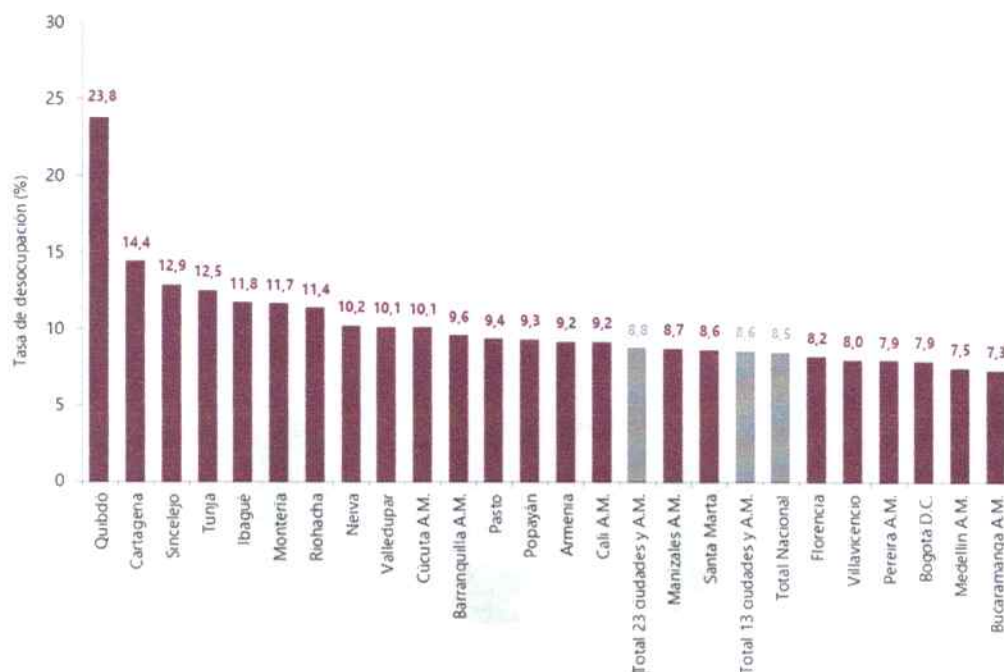


Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.811	23.685	100	-126	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

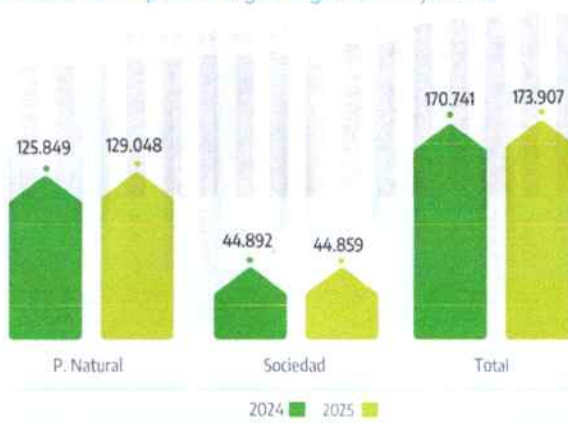
Fuente: DANE, GEIH.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 30 de 112	

Creación de empresas.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.07	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 31 de 112	

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
	CODIGO TRD: 101.13.07 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022 Página 32 de 112		

puntos porcentuales. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el subsector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de comercio al por mayor y al por menor es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:



Por otro lado, en el subsector de otras actividades de servicios, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

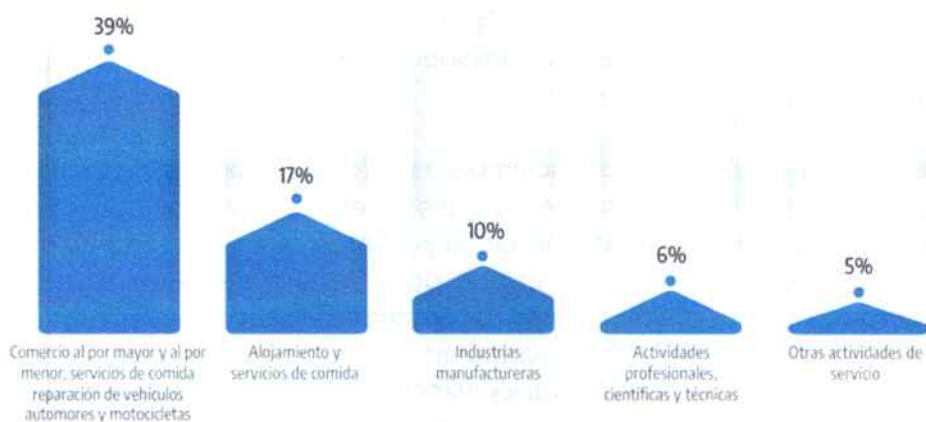


	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 33 de 112	

El subsector construcción presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: construcción de otras obras de ingeniería civil (-13,7%); construcción de edificios residenciales (-9,3%); e instalaciones eléctricas (-10,8%).

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Análisis en relación con los emprendimientos y empresas de mujeres

De acuerdo con información del Registro Único Empresarial y Social – RUES, de las Cámaras de Comercio del país, del total de personas naturales registradas en 2023, el 47,6% son mujeres y, del total de las sociedades, el 13% son de propiedad femenina.

En términos de empleo, de acuerdo con el RUES, en promedio, el 37% de la fuerza laboral de las empresas en Colombia son mujeres y de las empresas que operan con fuerza laboral femenina, la mitad tiene menos del 10% de sus puestos de trabajo ocupados por mujeres.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3	
		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 34 de 112	

En contraste, cerca del 27% de las empresas que se encuentran principalmente en los segmentos de educación, atención de la salud humana, asistencia social y trabajo doméstico, tienen más del 90% de sus empleos cubiertos por mujeres.

Se destaca en el informe que, pese a los avances notables en la participación laboral femenina, las mujeres siguen enfrentando barreras significativas que las relegan a ciertos sectores y roles, limitando su potencial y contribución.

"Aunque hay avances en materia normativa en pro del mejoramiento de las condiciones de las mujeres para desempeñarse activa y plenamente en la economía, tal y como es su derecho, aún persisten desigualdades y discriminaciones innegables sobre las cuales es necesario que la sociedad se movilice, para garantizar no solo un país más equitativo y justo, sino más próspero, dado que alcanzar logros en materia de igualdad de género nos beneficia a todos, en el entendido de que el incremento en la participación de las mujeres en la economía implica aumento en la productividad y en el PIB"

En esa misma línea, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE-, haciendo un estudio dentro de los países miembros, expresa que las mujeres tienen menos probabilidades de emprender negocios y las empresas propiedad de mujeres tienden a ganar menos que las de los hombres solo por el hecho del género¹. Al respecto, este organismo expresó: "En los distintos países, las brechas de género aumentan con la edad, lo que refleja el papel fundamental que la maternidad o paternidad tiene en la igualdad de género. Mucho más que la paternidad, usualmente la maternidad tiene marcados efectos negativos en la participación en la fuerza laboral, el salario y el desarrollo profesional" • Asimismo, en este informe se expuso: "Es obvio que queda mucho por hacer para reducir -y a la larga cerrar- las brechas de género en el mundo. En una encuesta realizada para este informe, los países identificaron la violencia contra la mujer, la brecha salarial de género y la desigual participación en el trabajo no remunerado como los tres problemas más importantes en la desigualdad de género en su país".

A pesar del tratamiento inequitativo debido al género que se presenta en los emprendimientos y formación de empresas de mujeres, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID- expresa que América Latina y el Caribe es la región con más porcentaje de emprendimiento femenino del mundo, que significa más de ochenta y seis [86] mil millones de dólares anuales.

¹ Organización para el Desarrollo Económico y Social -OCDE-. (2018). La búsqueda de la igualdad de género. Una batalla cuesta arriba. p. 3.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 35 de 112	

De la misma manera, se trata de un grupo que, si bien invierten cincuenta por ciento (50%) menos de capital que los hombres emprendedores o empresarios, logran un veinte por ciento (20%) más de ingresos.

Colombia no es la excepción a la problemática de la inequidad de género en la economía y, por tanto, en la búsqueda del fortalecimiento y emprendimiento femenino se instauran soluciones mediante políticas públicas que permitan una inserción cada vez más creciente de las mujeres en los diferentes mercados. En este sentido, la exposición de motivos de la Ley 2125 de 2021, "Por medio de la cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres y se dictan otras disposiciones", señaló que en los programas de fomento al desarrollo empresarial con enfoque de género no se garantiza una participación femenina en el ámbito nacional ni territorial² Por ejemplo, se resalta en este documento que los emprendimientos de mujeres no son los más consolidados y fortalecidos dentro del presupuesto total de la inversión. Para el 2021, el presupuesto asignado fue de uno coma setenta y dos (1,72) billones de pesos, siendo apenas el dos coma nueve por ciento (2.9%) del presupuesto de inversión de la Nación.

Es importante destacar que, para el año 2023 del total de las empresas del país, el 47.6% es de propiedad femenina. En el caso de las personas naturales, el 59% de las empresas es propiedad de una mujer; y, en el caso de las sociedades, el 13% de las empresas presentan una participación femenina en el capital social de más del 50%, o su representante legal es mujer.



Figura 18. Pertenencia de las empresas por género y organización jurídica

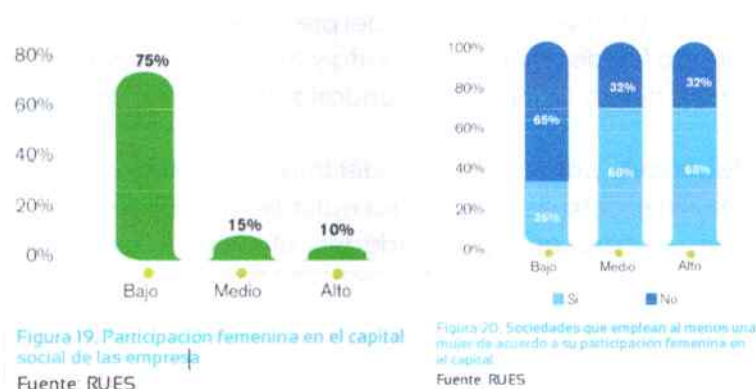
Fuente: RUES

² Ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No 065 de 2021 "Por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer. Gaceta No 1195 del 10 de septiembre de 2021. Disponible en línea: <https://onx.la/0c831>

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 36 de 112	

Así, al analizar la composición del capital social de las empresas, se encuentra que las mujeres tienen representación limitada, ya que en promedio solo poseen el 16 % del capital de las empresas y en más del 75 % de las firmas su participación es inferior al 10%. De hecho, el 15% de las empresas presentan una media participación femenina en el capital social, con porcentajes entre el 10% y el 80%, y el 10% de las empresas presenta una participación femenina mayor al 80% en el capital.

Aunque la mayoría de las empresas son representadas legalmente por mujeres (sin importar el tipo de organización jurídica o el tamaño de la firma), sus propietarios son hombres. Las mujeres participan como empleadas o representantes formales en vez de empleadoras o propietarias de empresas.



Así, se encuentra que de aquellas empresas en las que el porcentaje de participación de las mujeres en el capital es baja, hay a su vez un menor porcentaje de empresas que emplean al menos a una mujer, siendo este del 35%. Esto en comparación con empresas en donde la participación de la mujer en el capital es media o alta, es decir con más de un 10% de capital social femenino, de las cuales un 67% emplean al menos a una mujer. De esta forma se resalta la relación que hay entre la participación de la mujer en el capital y el empleo femenino en estas empresas.

La participación de las mujeres en el capital social por sector económico está correlacionada con su participación en el empleo. Las mujeres participan menos en el capital social en los sectores de extracción, construcción y agricultura. Por el contrario, las mujeres tienden a ser propietarias de empresas de actividades como la administración pública, defensa, educación, atención de la salud humana, asistencia social, trabajo doméstico y actividades de

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 37 de 112	

organizaciones y entidades extraterritoriales, lo que es claramente similar a los sectores en los cuales hay una mayor proporción de mujeres empleadas.

Bajo esa misma orientación, la Ley 2069 de 2020, con la que se impulsa el emprendimiento en Colombia, enfoca una serie de programas, recursos e instrumentos del emprendimiento y desarrollo empresarial desde una perspectiva de género en impulsa. En consonancia, dentro del capítulo de compras públicas se incluyó una norma tendiente a la implementación de criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres, dentro de los procesos de contratación competitivos adelantados por las Entidades Estatales-exceptuadas y no exceptuadas-. Ante la persistencia de los problemas por la inequidad para la constitución y consolidación de empresas, la incorporación de estos criterios diferenciales se ofrece como una medida útil para incentivar la creación y la consolidación los emprendimientos y empresas de mujeres.

Análisis inclusión obligacional de la participación en provisión de bienes y/o servicios de la población vulnerable: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se considera población vulnerable a la población víctima del conflicto armado (Desplazados por la violencia, en proceso de integración o reincorporación), mujeres cabeza de familia, población adulta mayor, personas con discapacidad, Comunidades étnicas (Indígenas, Negra, afrocolombiana, Raizal, Palanquera, pueblo Rom o gitano y demás sujetos de especial protección constitucional. Quienes tienen mayores barreras de acceso y permanencia a la educación Preescolar, básica, media y superior y un porcentaje de cobertura bajo.

Teniendo en cuenta estos aspectos, analizado el alcance del proyecto y el enfoque que tiene la ejecución plena de un servicio logístico para población vulnerable, no se considera viable que el contrato de servicios logísticos tenga como obligación contar con la provisión de bienes y/o servicios por parte de la población en mención.

Factores económicos

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan anualmente concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.07	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 38 de 112	

Inflación, devaluación y otros índices económicos. Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

Cambios en las formas de adquisición: Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo con factores como: disponibilidad de los recursos, priorización a elementos a adquirir, cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología y aumento en la necesidad del servicio.

Cambios en los presupuestos: Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, tales como: desastres naturales, fluctuaciones de las políticas monetarias del país, cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales, comportamiento de la economía global; por mencionar los más relevantes.

La fuente presupuestal de los recursos para la presente contratación: Los recursos para llevar a cabo la presente contratación se imputará con cargo a la vigencia 2026, a los siguientes rubros presupuestales:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 536 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2026			
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
35.02.0200-2024503250026-025-1.2.4.3.04	Apoyo a la Productividad y competitividad de las empresas colombianas en el Municipio de Mapiripán Meta	SGP Propósito General Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	10.000.000,00
1.2.4.3.04 : 1.2.4.3.04	Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	Proyecto: Apoyo a la Productividad y competitividad de las empresas colombianas en el Municipio de Mapiripán Meta	50.000.000,00
35.02.0200-2024503250026-046-1.2.3.3.04	Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general	Apoyo a la Productividad y competitividad de las empresas colombianas en el Municipio de Mapiripán Meta	10.800.000,00
35.02.0200-2024503250026-046-1.3.3.5.04	Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general	Apoyo A La Productividad Y Competitividad De Las Empresas Colombianas En El Municipio De Mapiripán Meta	8.820.000,00

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 39 de 112	

43.01.1604-2024503250038-032-1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación	Apoyo al Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte en el Municipio de Mapiripán Meta	25.000.000,00
43.01.1604-2024503250038-032-1.2.4.3.01	Tasa prodeporte y recreación	Apoyo al Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte en el Municipio de Mapiripán Meta	14.779.581,00
43.01.1604-2024503250038-032-1.2.4.3.03	SGP-Propósito General-Deporte y recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	100.000.000,00
43.01.1604-2024503250038-037-1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación	Apoyo al Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte en el Municipio de Mapiripán Meta	43.714.419,00
TOTAL:			\$263.114.000,00

El valor máximo total de la presente contratación es por el valor, es por **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL PESOS (\$263.114.000,00)**, según disponibilidad presupuestal, con cargo al presupuesto del Municipio de Mapiripán Meta, el cual **INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS Y GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE DEBE INCURRIR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**. El municipio para este proceso ha identificado los costos que integran el valor del contrato, teniendo en cuenta que los impuestos, deducciones y demás corren a cargo del contratista. Los precios descritos en el cuadro de arriba resultan del sondeo de mercado que se realizó por parte de la secretaria de Gobierno, Seguridad y Participación Ciudadana, teniendo en cuenta los descuentos por ley que efectúa el Municipio de Mapiripán, los cuales se relacionan a continuación:

DESCUENTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

El municipio hará las retenciones de impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la Ley, de acuerdo con lo previsto por el Acuerdo No. 015 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN (META) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", que se aplicará con la posible suscripción del contrato derivado del proceso de Selección cuyo objeto consiste en el **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y MUESTRA ARTESANAL, EN EL MARCO DEL XIV FESTIVAL DE FERIAS Y FIESTAS DE LA MAPIRIPANA EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, META"**.

Conforme a los lineamientos de selección, la secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas del Municipio, certificara durante el proceso de selección las deducciones y/o pagos tributarios tales como Retenciones Nacionales, estampillas departamentales, municipales, así:

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FECHA: 20-ENE-2022	
		Página 40 de 112	

RETENCIONES MUNICIPALES:

ÍTEM	CONCEPTO	PORCENTAJE	ACUERDO 015/2025 CREACION CAUSACION PAGO Y RECAUDO	APLICA EXCENCIONES SI/NO	APLICA EXCLUSIONES SI/NO	PERIODICIDAD DE PAGO
1	RetelCA	S/g actividad económica Acuerdo Municipal 015/2025				PRIMER PAGO / PAGO ANTICIPADO / PAGO DIRECTO
2	Pro-Adulto mayor	4%	ARTICULOS 251 - 256			PRIMER PAGO / PAGO ANTICIPADO / PAGO DIRECTO
3	Pro-Cultura	2%	ARTICULOS 241 - 245			PRIMER PAGO / PAGO ANTICIPADO / PAGO DIRECTO
4	Pro-Electrificación	0,30%	ARTICULOS 262 - 267			PRIMER PAGO / PAGO ANTICIPADO / PAGO DIRECTO
7	Pro-Deporte	1,5%	ARTICULOS 281 - 283			PRIMER PAGO / PAGO ANTICIPADO / PAGO DIRECTO

RETENCIONES DEPARTAMENTALES:

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE	ACUERDO 015/2025 CREACION CAUSACION - PAGO Y RECAUDO	APLICA EXCENCIONES SI/NO	APLICA EXCLUSIONES SI/NO	PERIODICIDAD DE PAGO
1	Pro Unillanos	1%	ORDENANZA No. 1184/2022			S/G ORDENANZA
2	Pro-Turismo Departamental	2%	ORDENANZA No. 1184/2022			S/G ORDENANZA

RETENCIONES NACIONALES:

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE	APLICA EXCENCIONES SI/NO	APLICA EXCLUSIONES SI/NO	PERIODICIDAD DE PAGO
1	Rete fuente	S/g Estatuto Tributario			S/g Estatuto Tributario
2	Rete - IVA I	S/g Estatuto Tributario			S/g Estatuto Tributario

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 41 de 112	

Lo anterior de conformidad con lo previsto por el procedimiento de causación, pago y recaudo de las ESTAMPILLAS MUNICIPALES, previsto en el Acuerdo No. 015 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN (META) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"; el valor total del tributo municipal causado con ocasión del 100% de la cuantía contratada, será retenido, pagado o descontado en su totalidad, con el primer pago o con el pago anticipado acordado. Los tributos nacionales y departamentales serán retenidos en la forma y procedimiento previsto por el Estatuto Tributario Nacional y la Ordenanza departamental respectiva.

OBSERVACIÓN: La anterior información no constituye una preliquidación; el resultado de las deducciones dependerá o podrá variar, en atención a la forma de constitución del proponente, naturaleza jurídica, régimen de exclusiones o exenciones, del que sea beneficiario al momento de girar el primer pago o el pago anticipado.

2. TÉCNICO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran cada uno de los productos y que deben ser ofertadas por los posibles proponentes, ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una protección adecuada de todos y cada uno de los bienes e intereses de la entidad y responde a todas aquellas condiciones muy particulares que hacen que los productos ofertados cumplan con la necesidad de contratación de la entidad.

La estructura de tales condiciones responde no solo a las condiciones mínimas de calidad del bien y/o servicio, sino a las condiciones actuales del mercado, las políticas de suscripción y las necesidades de la entidad.

Especificaciones técnicas: En cuanto a las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a contratar, la administración municipal ha establecido lo siguiente:

PROMOCIÓN TURÍSTICA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Promoción Turística para el posicionamiento regional del municipio de Mapiripán, (Meta), a través de muestras musicales, culturales y/o artísticas con presentación de grupo de danza folclórica llanera, u otros géneros populares y/o danza nacional y/o géneros académicos (ballet, moderno, lírico y contemporáneo); a presentarse en la ciudad de Villavicencio, incluye alimentación, hospedaje, desplazamiento, trajes y demás logística, en el marco del FESTIVAL LA MAPIRIPANA 2026.	Numero	2

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.07	
			VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 42 de 112	

2	Promoción en radio de cobertura nacional: Servicio de difusión y promoción de Mapiripán, Meta, mediante pautas publicitarias en emisoras y periódicos de circulación local y regional del departamento del Meta	Numero	1
3	Suministro de pasacalle publicitario en banner 13 pulgadas 12 onzas el cual incluye diseño, aprobación, impresión e instalación con medidas de seis (6) metros de largo por un (1) metro de ancho., impresión full color, para promoción y divulgación del evento.	Numero	4
4	Muestra artesanal con participación de al menos tres (3) representantes de diferentes resguardos indígenas, garantizando un stand en el evento y el suministro de los elementos necesarios para su desarrollo.	Numero	1
OLIMPIADAS CAMPESINAS			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
FUTBOL SALA MASCULINO			
1	Servicio de hospedaje para los participantes, en habitaciones dotadas con televisor, ventilador y baño, garantizando condiciones adecuadas para su alojamiento.	Numero	160
2	Servicio de desayuno corriente compuesto por una sopa o caldo y una bandeja que incluya proteína, carbohidrato y complemento, acompañado de jugo natural. El servicio deberá entregarse de manera individual, con sus respectivos cubiertos, en el lugar indicado por la supervisión.	Numero	160
3	Servicio de almuerzo corriente compuesto por sopa y bandeja con proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamiento, complementado con jugo natural. Se suministrará de manera individual, con los cubiertos necesarios, en el lugar definido por la supervisión.	Numero	160
4	Servicio de cena corriente conformado por sopa y bandeja con proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamiento, junto con jugo natural. La entrega será individual e incluirá los cubiertos requeridos, en el sitio establecido por la supervisión.	Numero	160
5	Suministro y entrega de paca de agua potable, compuesta por veinte (20) unidades de agua potable en bolsa, cada una con un contenido individual de 200 mililitros.	Numero	30
6	Trofeo para campeón elaborado en lámina metalizada, tipo copa, con base en madera y material plástico, altura mínima de 100 cm e incluye placa grabada.	Numero	1
7	Trofeo para subcampeón elaborado en lámina metalizada, tipo copa, con base en madera y material plástico, altura mínima de 80 cm e incluye placa grabada.	Numero	1
8	Medallas en color dorado, elaboradas en material metálico, destinadas a la premiación de los deportistas que obtengan el primer puesto en el Campeonato de Fútbol Sala masculino, como reconocimiento a su desempeño y resultado deportivo.	Numero	8
9	Medallas en color plateado, elaboradas en material metálico, destinadas a la premiación de los deportistas que obtengan el segundo puesto en el Campeonato de Fútbol Sala masculino, como reconocimiento a su desempeño y resultado deportivo.	Numero	8
10	Suministro de uniformes de futbol deportivos en tallas: XL:3, talla L:2, talla M:2 y talla S:1. Compuesto por 3 piezas con camiseta tecnología Techdry para evaporación rápida de sudor, filtro UV pantaloneta en tecnología Spanfex y medias largas tipo profesional.	Numero	64
11	Servicio de arbitraje por cada encuentro deportivo, se contara con planillas de registro previo y informe final del torneo.	Numero	15
12	Entrega de incentivos al equipo campeón del Campeonato de Fútbol Sala masculino, como reconocimiento a su desempeño, disciplina y resultados obtenidos durante la competencia.	Numero	1

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 43 de 112	

13	Entrega de incentivos al equipo subcampeón del Campeonato de Fútbol Sala masculino, como reconocimiento a su desempeño, disciplina y resultados obtenidos durante la competencia.	Numero	1
14	Transporte intermunicipal y veredal por delegación de fútbol sala masculino y femenino, garantizando su desplazamiento hacia los escenarios deportivos durante el desarrollo del campeonato.	Numero	8
	servicio de sonido con dos cabinas activas y set de tres micrófonos inalámbricos, incluyendo operación técnica durante el desarrollo de la actividad	Numero	1
15	Narración y conducción deportiva del Campeonato de Fútbol Sala masculino por día, mediante personal idóneo para la presentación de los encuentros, contextualización de las jornadas y ambientación de la competencia	Numero	3
FUTBOL SALA FEMENINO			
1	Servicio de hospedaje para los participantes, en habitaciones dotadas con televisor, ventilador y baño, garantizando condiciones adecuadas para su alojamiento.	Numero	160
2	Servicio de desayuno corriente compuesto por una sopa o caldo y una bandeja que incluya proteína, carbohidrato y complemento, acompañado de jugo natural. El servicio deberá entregarse de manera individual, con sus respectivos cubiertos, en el lugar indicado por la supervisión.	Numero	160
3	Servicio de almuerzo corriente compuesto por sopa y bandeja con proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamiento, complementado con jugo natural. Se suministrará de manera individual, con los cubiertos necesarios, en el lugar definido por la supervisión.	Numero	160
4	Servicio de cena corriente conformado por sopa y bandeja con proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamiento, junto con jugo natural. La entrega será individual e incluirá los cubiertos requeridos, en el sitio establecido por la supervisión.	Numero	160
5	Suministro y entrega de paca de agua potable, compuesta por veinte (20) unidades de agua potable en bolsa, cada una con un contenido individual de 200 mililitros.	Numero	30
6	Trofeo para campeón elaborado en lámina metalizada, tipo copa, con base en madera y material plástico, altura mínima de 100 cm e incluye placa grabada.	Numero	1
7	Trofeo para subcampeón elaborado en lámina metalizada, tipo copa, con base en madera y material plástico, altura mínima de 80 cm e incluye placa grabada.	Numero	1
8	Medallas en color dorado, elaboradas en material metálico, destinadas a la premiación de los deportistas que obtengan el primer puesto en el Campeonato de Fútbol Sala femenino, como reconocimiento a su desempeño y resultado deportivo.	Numero	8
9	Medallas en color plateado, elaboradas en material metálico, destinadas a la premiación de los deportistas que obtengan el segundo puesto en el Campeonato de Fútbol Sala femenino, como reconocimiento a su desempeño y resultado deportivo.	Numero	8
10	Suministro de uniformes de fútbol deportivos en tallas: XL:3, talla L:2, talla M:2 y talla S:1. Compuesto por 3 piezas con camiseta tecnología Techdry para evaporación rápida de sudor, filtro UV pantaloneta en tecnología Spantex y medias largas tipo profesional.	Numero	64
11	Servicio de arbitraje por cada encuentro deportivo, se contará con planillas de registro previo y informe final del torneo.	Numero	15
12	Entrega de incentivos al equipo campeón del Campeonato de Fútbol Sala Femenino, como reconocimiento a su desempeño, disciplina y resultados obtenidos durante la competencia.	Numero	1
13	Entrega de incentivos al equipo subcampeón del Campeonato de Fútbol Sala Femenino, como reconocimiento a su desempeño, disciplina y resultados obtenidos durante la competencia.	Numero	1

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 44 de 112	

14	Transporte intermunicipal y veredal por delegación de fútbol sala masculino y femenino, garantizando su desplazamiento hacia los escenarios deportivos durante el desarrollo del campeonato.	Numero	5
15	servicio de sonido con dos cabinas activas y set de tres micrófonos inalámbricos, incluyendo operación técnica durante el desarrollo de la actividad	Numero	1
16	Show pirotécnico para la jornada final del campeonato de futbol femenino y masculino, que incluye suministro de elementos pirotécnicos autorizados, montaje, instalación, operación y presentación del espectáculo, destinado a la ambientación y cierre de cada competencia, bajo las condiciones de seguridad y normatividad vigente.	Numero	1
17	Narración y conducción deportiva del Campeonato de Fútbol Sala Femenino por día, mediante personal idóneo para la presentación de los encuentros, contextualización de las jornadas y ambientación de la competencia	Numero	3

TORNEO DEPARTAMENTAL DE BOXEO

1	Transporte privado especial terrestre intermunicipal para treinta (30) personas, incluye aire acondicionado, documentos vigentes del vehículo (SOAT, póliza todo riesgo, revisión tecnomecánica) correspondiente a las delegaciones invitadas al torneo de boxeo, en la ruta Villavicencio – Mapiripán – Villavicencio, incluyendo el traslado de ida y regreso, con el propósito de garantizar la asistencia y participación de los deportistas y acompañantes durante el desarrollo del evento.	Numero	1
2	Servicio de juzgamiento para el torneo de boxeo durante dos (2) días de competencia, conformado por cuatro (4) jueces por jornada: tres (3) jueces de mesa, encargados de la valoración y registro técnico de los combates, y un (1) juez de plataforma, responsable de la conducción y control del combate, garantizando el adecuado desarrollo técnico y reglamentario de la competencia.	Numero	2
3	Medallas en color dorado, elaboradas en material metálico, destinadas a la premiación de los deportistas que obtengan el primer puesto en el Campeonato de Fútbol Sala femenino, como reconocimiento a su desempeño y resultado deportivo.	Numero	26
4	Medallas en color plateado, elaboradas en material metálico, destinadas a la premiación de los deportistas que obtengan el segundo puesto puesto en el Campeonato de Fútbol Sala femenino, como reconocimiento a su desempeño y resultado deportivo.	Numero	26
5	Medallas en color plateado, elaboradas en material bronce, destinadas a la premiación de los deportistas que obtengan el segundo puesto puesto en el Campeonato de Fútbol Sala femenino, como reconocimiento a su desempeño y resultado deportivo.	Numero	52
6	Entrega de estímulos en el torneo de boxeo para las categorías Mejor Equipo Femenino, Municipio Más Lejano y Equipo Más Técnico, como reconocimiento a la participación, desempeño deportivo, nivel técnico y compromiso de las delegaciones participantes, promoviendo el desarrollo y fortalecimiento de la práctica del boxeo.	Numero	3
7	Servicio de hospedaje para los participantes, en habitaciones dotadas con televisor, ventilador y baño, garantizando condiciones adecuadas para su alojamiento.	Numero	60
8	Servicio de desayuno corriente compuesto por una sopa o caldo y una bandeja que incluya proteína, carbohidrato y complemento, acompañado de jugo natural. El servicio deberá entregarse de manera individual, con sus respectivos cubiertos, en el lugar indicado por la supervisión.	Numero	90
9	Servicio de almuerzo corriente compuesto por sopa y bandeja con proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamiento, complementado con jugo natural.	Numero	90

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 45 de 112	

	Se suministrará de manera individual, con los cubiertos necesarios, en el lugar definido por la supervisión.		
10	Servicio de cena corriente conformado por sopa y bandeja con proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamiento, junto con jugo natural. La entrega será individual e incluirá los cubiertos requeridos, en el sitio establecido por la supervisión.	Numero	60
11	Suministro y entrega de paca de agua potable, compuesta por veinte (20) unidades de agua potable en bolsa, cada una con un contenido individual de 200 mililitros.	Numero	15
12	servicio de sonido con dos cabinas activas y set de tres micrófonos inalámbricos, incluyendo operación técnica durante el desarrollo de la actividad	Numero	2
13	Narración y conducción deportiva del Torneo de Boxeo, mediante personal idóneo para la presentación de los combates, contextualización de las jornadas y ambientación de la competencia.	Numero	2
14	Coordinador General Del Evento En El Campeonato Departamental "Compromiso Y Experiencia Con Mapiripán 2026 "	Numero	1
15	Apoyo logístico para el desarrollo de las actividades deportivas de la Semana Mapiripense, por día de jornada, incluyendo montaje, organización, adecuación y apoyo operativo requerido para el desarrollo de las competencias (futbol sala femenino, masculino y torneo de boxeo)	Numero	4
16	Promoción del torneo de boxeo a través de emisoras radiales de cobertura departamental, con el propósito de difundir el evento, promover la participación deportiva y posicionar al municipio como escenario de eventos deportivos y culturales, destacando su territorio, talento y oferta institucional.	Numero	3
17	Show pirotécnico para la jornada final del torneo de boxeo, que incluye suministro de elementos pirotécnicos autorizados, montaje, instalación, operación y presentación del espectáculo, destinado a la ambientación y cierre de cada competencia, bajo las condiciones de seguridad y normatividad vigente.	Numero	1
18	Valla promocional de 3,00 m x 1,80 m, debidamente armada e instalada, para la promoción y divulgación de los eventos deportivos programados en el marco de la Semana Mapiripense, contribuyendo a la visibilidad y difusión de las actividades deportivas del municipio.	Numero	1
19	Elaboración del Plan de Contingencia para el Campeonato de Fútbol Sala Masculino y Femenino y el Torneo de Boxeo de la Semana Mapiripense, contemplando la identificación de riesgos, medidas de prevención, protocolos de evacuación, atención de emergencias y acciones de respuesta durante el desarrollo de las competencias.	Numero	1

NOTAS:

- El valor de la propuesta presentada por los oferentes se entenderá en la modalidad de Precios Unitarios, se establecerá en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas.
- El proponente deberá presentar su propuesta económica en el formato establecido por la Entidad, el cual deberá incluir cada uno de los ítems allí establecidos y no podrá modificar, suprimir o alterar la descripción de los bienes, unidades de medida y/o cantidades solicitadas so pena de evaluar la propuesta como RECHAZADA.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.07	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FECHA: 20-ENE-2022 Página 46 de 112	

- La oferta incurre en precio artificialmente bajo, cuando el valor sea inferior al mínimo exigido por la entidad, y resultante de la aplicación de la metodología prevista por Colombia compra eficiente para la determinación de la variación estándar; evento en el cual se hace necesario la aclaración de precios ítem por ítem, previendo las siguientes variantes *Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilida.* (previendo descuentos de ley), adjuntando aval del contador público, con la finalidad de que la Entidad Estatal, analice la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. El precio artificialmente bajo es causal de rechazo

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para establecer el valor del presupuesto oficial estimado, la Secretaria de Secretaria De Gobierno, Seguridad Y Participación Ciudadana, realizó un estudio de precios de mercado o análisis económico mediante tres (3) cotizaciones, previo requerimiento del municipio a tres empresas dedicadas a la comercialización de bienes y servicios que el municipio pretende adquirir y verificadas idóneamente por dicha secretaria, el cual tiene como referencia los valores unitarios de empresas que tienen la capacidad de suministrar los elementos del presente proceso contractual, garantizando así un valor ajustado del mercado, las tres (3) cotizaciones forman parte del respectivo expediente, con el fin de que el presupuesto oficial de la presente contratación se fundamente en los precios del mercado.

Como resultado de dicho análisis, se estableció un margen de referencia en los valores unitarios de cada ítem, con el fin de que los proponentes lo tengan en cuenta al momento de la presentación de sus propuestas, por lo que el Municipio de Mapiripán, promedió las cotizaciones presentadas.

Solicitud de cotizaciones.

Para efectos de determinar el valor del contrato se realizó el análisis económico de los precios por tales bienes y/o servicios en el mercado, para los cuales la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Participación Ciudadana solicitó cotizaciones a empresarios de la región debidamente registrados ante la Cámara de Comercio que comercialicen estos elementos objeto de la presente contratación, el promedio de las cotizaciones permitió establecer el valor del presupuesto oficial.

		DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.07
		DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022		
		Página 47 de 112		

A la entidad presentaron cotizaciones, los siguientes proveedores:

- COTIZACIÓN 1: ESETE INGENIERÍA S.A.S. NIT: 901.059.749-0 CR 5 13 46 BRR POPULAR CORREO ELECTRÓNICO: GERENCIA@ESETESAS.COM
- COTIZACIÓN 2: CORPORACION NEOSOLIDARIA NIT : 900002047-1 CRA 54 NRO. 7 - 90 T 1 -502 CORP.NEOSOLIDARIA@GMAIL.COM
- COTIZACIÓN 3: KAP LABORATORIO DE EXPERIENCIAS S A S, NIT: 901.027.791-3, CRA 16 # 39A – 52 (BOGOTÁ D.C) EMAIL COMERCIALGERENCIA.KAP@GMAIL.COM

Se adjuntan al presente expediente contractual las respectivas cotizaciones realizadas por la secretaria de Gobierno, Seguridad y Participación Ciudadana a empresas y/o establecimientos de comercio con idoneidad para justificar el estudio de mercado. El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
				VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, mediante presentación artística de grupo de danza folclórica llanera conformado por doce (12) personas, a realizarse en la ciudad de Villavicencio, en el marco del Festival La Mapiripana 2026. Incluye presentación artística, musical y	dia	2	\$ 25.899.000,00	\$ 51.798.000,00	\$ 25.365.000,00	\$ 50.730.000,00	\$ 28.836.000,00	\$ 57.672.000,00





DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6 DESAPACHO DEL ALCALDE		CODIGO TRD: 101.13.07	
		VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 48 de 112	

teatral en espacios de alta afluencia y circulación pública, seleccionados estratégicamente para fortalecer la promoción y posicionamiento turístico y cultural del municipio de Mapiripán, incluyendo la gestión, alquiler y pago de los espacios requeridos para el desarrollo de las presentaciones; alimentación para doce (12) personas, correspondiente a desayuno: (Desayuno: Conformado Por Una Entrada Caliente De Sopa O Caldo Con Proteína Que Puede Ser Huevos Al Gusto, O Carne De Res Con Arepa Blanca, De Queso O Plátano Frito, Arroz Blanco Y Una Bebida Caliente (Café O Chocolate), Servicios Individualmente Con Sus Respetivos Cubiertos. Deberán Garantizarse Donde La Supervisión Solicite Su Entrega.)								
--	--	--	--	--	--	--	--	--





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO TRD:
101.13.07

VERSION: 3

FECHA:
20-ENE-2022

Página 49 de 112



SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

almuerzo (Entrada Compuesta Por Una Porción De Sopa, Un Plato Fuerte Que Incluya 150 Gramos De Arroz, 100 Gramos De Pimiento, Porción De 100 Gramos De Carbohidratos, Porción De 200 Gramos De Proteína Animal, 100 Gramos De Ensalada Y Una Bebida Fria No Inferior A 250 ML, Servicios Individualmente Con Sus Respetivos Cubiertos, Deberán Garantizarse Donde La Supervisión Solicite Su Entrega), cena (Compuesto Por 150 Gramos De Arroz, 200 Gramos De Proteína Animal, Porción De Papas A La Francesa, Yuca O Plátano, Y Bebida Natural No Inferior 250 ML, Servicios Individualmente Con Sus Respetivos Cubiertos, Deberán Garantizarse Donde La Supervisión Solicite Su Entrega.) y dos (2) refrigerios diarios (compuesto por emparedado de pollo y/o carne y/o								
--	--	--	--	--	--	--	--	--





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I. T. 800.136.458-6

CODIGO TRD:

101.13.07

VERSION: 3

FECHA:

20-ENE-2022



DESPACHO DEL ALCALDE

SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Página 50 de 112

	sándwich de jamón y queso, acompañado de bebida gaseosa en botella de 250 ml y/o jugo en caja de 200 ml) ; hospedaje en acomodación doble; transporte intermunicipal privado terrestre en bus con capacidad superior a quince (15) pasajeros, dotado con aire acondicionado y modelo no superior a diez (10) años de antigüedad, para la ruta Mapiripán-Villavicencio-Mapiripán, incluyendo servicio de stand by y desplazamientos internos entre los escenarios de presentación y el lugar de hospedaje; así como alquiler de ocho (8) trajes típicos del folclor llanero para presentación artística, correspondientes a cuatro (4) trajes masculinos y cuatro (4) femeninos.														
2	Promoción en radio de cobertura nacional; Servicio de difusión y promoción	Numero	1	\$	10.185.000,00	\$	10.185.000,00	\$	9.975.000,00	\$	9.975.000,00	\$	11.340.000,00	\$	11.340.000,00

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO TRD:
101.13.07

VERSION: 3

FECHA:
20-ENE-2022

Página 51 de 112



SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

de Mapiripán, Meta, mediante pautas publicitarias en emisoras y periódicos de circulación local y regional del departamento del Meta										
Suministro de pasacalle publicitario en banner 13 pulgadas 12 onzas el cual incluye diseño, aprobación, impresión e instalación con medidas de seis (6) metros de largo por un (1) metro de ancho., impresión full color, para promoción y divulgación del evento.	Numero	4	\$ 1.387.100,00	\$	5.548.400,00	\$ 1.358.500,00	\$	5.434.000,00	\$ 1.544.400,00	\$ 6.177.600,00
MUESTRA ARTESANAL, CULTURAL Y FOLCLORICA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, con participación de mínimo tres (3) representantes de diferentes resguardos o comunidades indígenas. Incluye producción, coordinación, mediación cultural, montaje, desmontaje.	Numero	1	\$ 9.700.000,00	\$	9.700.000,00	\$ 9.500.000,00	\$	9.500.000,00	\$ 10.800.000,00	\$ 10.800.000,00



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.07 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
DESPACHO DEL ALCALDE			
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 52 de 112	

ambientación y logística para el desarrollo de la muestra; diseño, elaboración y decoración de un (1) stand con elementos audiovisuales y representativos de las comunidades, mobiliario y elementos requeridos para la exhibición, material informativo y apoyo para la socialización de sus saberes y tradiciones. Incluye transporte desde los resguardos que participen hasta el casco urbano, desayuno									
(Desayuno: Conformado Por Una Entrada Caliente De Sopa O Caldo Con Proteína Que Puede Ser Huevos Al Gusto, O Carne De Res Con Arepa Blanca, De Queso O Plátano Frito, Arroz Blanco Y Una Bebida Caliente (Café O Chocolate), Servicios Individualmente Con Sus Respetivos Cubiertos. Deberán Garantizarse Donde La Supervisión Solicite Su Entrega.)									



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPAN
N.I.T. 800.136.458-6

CODIGO TRD:

101.13.07

VERSION: 3

FECHA:

20-ENE-2022



SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Página 54 de 112

	condiciones adecuadas para su alojamiento.														
2	Servicio de desayuno corriente compuesto por una sopa o caldo y una bandeja que incluya proteína, carbohidrato y complemento, acompañado de jugo natural. El servicio deberá entregarse de manera individual, con sus respectivos cubiertos, en el lugar indicado por la supervisión.	Numero	160	\$	21.340,00	\$	3.414.400,00	\$	20.900,00	\$	3.344.000,00	\$	23.760,00	\$	3.801.600,00
3	Servicio de almuerzo corriente compuesto por sopa y bandeja con proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamiento, complementado con jugo natural. Se suministrará de manera individual, con los cubiertos necesarios, en el lugar definido por la supervisión.	Numero	160	\$	23.280,00	\$	3.724.800,00	\$	22.800,00	\$	3.648.000,00	\$	25.920,00	\$	4.147.200,00
4	Servicio de cena corriente compuesto por sopa y bandeja con proteína, carbohidrato, ensalada y	Numero	160	\$	21.340,00	\$	3.414.400,00	\$	20.900,00	\$	3.344.000,00	\$	23.760,00	\$	3.801.600,00

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

CODIGO TRD:
101.13.07
VERSION: 3

FECHA:
20-ENE-2022



SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Página 55 de 112

	acompañamiento, junto con jugo natural. La entrega será individual e incluirá los cubiertos requeridos, en el sitio establecido por la supervisión.														
5	Suministro y entrega de paca de agua potable, compuesta por veinte (20) unidades de agua potable en bolsa, cada una con un contenido individual de 200 mililitros.	Numero	30	\$	5.820,00	\$	174.600,00	\$	5.700,00	\$	171.000,00	\$	6.480,00	\$	194.400,00
6	Trofeo para campeón elaborado en lámina metálica, tipo copa, con base en madera y material plástico, altura mínima de 100 cm e incluye placa grabada.	Numero	1	\$	273.540,00	\$	273.540,00	\$	267.900,00	\$	267.900,00	\$	304.560,00	\$	304.560,00
7	Trofeo para subcampeón elaborado en lámina metálica, tipo copa, con base en madera y material plástico, altura mínima de 80 cm e incluye placa grabada.	Numero	1	\$	244.440,00	\$	244.440,00	\$	239.400,00	\$	239.400,00	\$	272.160,00	\$	272.160,00
8	Medallas en color dorado, elaboradas en material metálico, destinados a la	Numero	8	\$	17.460,00	\$	139.680,00	\$	17.100,00	\$	136.800,00	\$	19.440,00	\$	155.520,00



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

DESPECHO DEL ALCALDE

SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO TRD:

101.13.07

VERSION: 3

FECHA:

20-ENE-2022

Página 56 de 112



	premiación de los deportistas que obtengan el primer puesto en el Campeonato de Fútbol masculino, como reconocimiento a su desempeño y resultado deportivo.														
9	Medallas en color plateado, en elaboradas en material metálico, destinadas a la premiación de los deportistas que obtengan el segundo puesto en el Campeonato de Fútbol masculino, como reconocimiento a su desempeño y resultado deportivo.	Numero	8	\$	15.520,00	\$	124.160,00	\$	15.200,00	\$	121.600,00	\$	17.280,00	\$	138.240,00
10	Suministro de uniformes de fútbol deportivos en tallas: XL:3, talla L:2, talla M:2 y talla S:1. Compuesto por 3 piezas con camiseta tecnología Techdry para evaporación rápida de sudor, filtro UV pantaloneta en tecnología Spandex y medias largas tipo profesional.	Numero	64	\$	160.050,00	\$	10.243.200,00	\$	156.750,00	\$	10.032.000,00	\$	178.200,00	\$	11.404.800,00
11	Servicio de arbitraje por cada encuentro	Numero	15	\$	58.200,00	\$	873.000,00	\$	57.000,00	\$	855.000,00	\$	64.800,00	\$	972.000,00



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO TRD:
101.13.07
VERSION: 3

FECHA:
20-ENE-2022

SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Página 57 de 112



	deportivo, se contará con planillas de registro previo y informe final del torneo.								
12	Bolsa de Incentivos y/O estímulos, para participantes y/o concursantes en las olimpiadas campesinas (incluye actas de juzgamiento, certificación de ganadores y comprobantes de pago a los beneficiarios)	Numero 1	\$ 2.546.250,00	\$ 2.546.250,00	\$ 2.493.750,00	\$ 2.493.750,00	\$ 2.835.000,00	\$ 2.835.000,00	
14	Transporte intermunicipal y veredal por delegación de fútbol sala masculino y femenino, garantizando su desplazamiento hacia los escenarios deportivos durante el desarrollo del campeonato. (El transporte deberá garantizarse independientemente la veredas que sean partícipes)	Numero 8	\$ 1.164.000,00	\$ 9.312.000,00	\$ 1.140.000,00	\$ 9.120.000,00	\$ 1.296.000,00	\$ 10.368.000,00	
15	servicio de sonido con dos cabinos activos y sei de tres micrófonos inalámbricos, incluyendo	Numero 1	\$ 727.500,00	\$ 727.500,00	\$ 712.500,00	\$ 712.500,00	\$ 810.000,00	\$ 810.000,00	



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

CODIGO TRD:

101.13.07

VERSION: 3

FECHA:

20-ENE-2022



SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Página 58 de 112

	operación técnica durante el desarrollo de la actividad														
	Narración y conducción del Campeonato de Fútbol masculino por día, mediante personal idóneo para la presentación de los encuentros, contextualización de los jornadas y ambientación de la competencia														
16		Numero	3	\$	1.164.000,00	\$	3.492.000,00	\$	1.140.000,00	\$	3.420.000,00	\$	1.296.000,00	\$	3.888.000,00
FUTBOL SALA FEMENINO															
	Servicio de hospedaje para los participantes, en habitaciones dotadas con televisor, ventilador y baño, garantizando condiciones adecuadas para su alojamiento.														
1		Numero	160	\$	77.600,00	\$	12.416.000,00	\$	76.000,00	\$	12.160.000,00	\$	86.400,00	\$	13.824.000,00
	Servicio de desayuno caliente compuesto por una sopa o caldo y una bandeja que incluya proteína, carbohidrato y complemento, de acompañamiento de jugo natural. El servicio deberá entregarse de manera individual, con sus respectivos														
2		Numero	160	\$	21.340,00	\$	3.414.400,00	\$	20.900,00	\$	3.344.000,00	\$	23.760,00	\$	3.801.600,00

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO TRD:

101.13.07

VERSION: 3

FECHA:

20-ENE-2022



SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

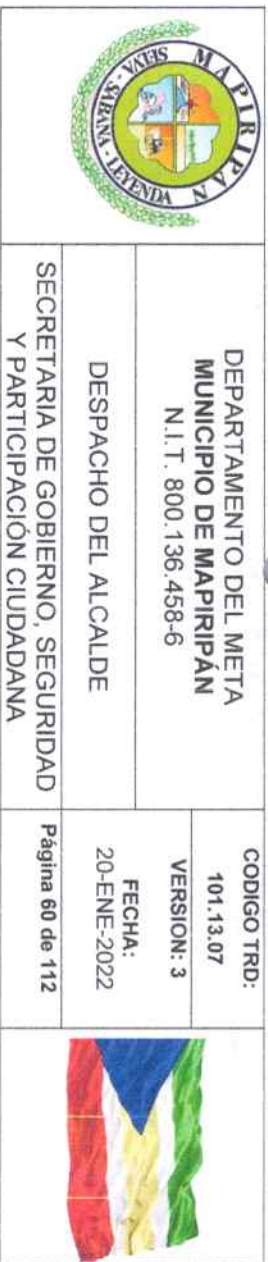
Página 59 de 112

	cubiertos, en el lugar indicado por la supervisión.								
3	Servicio de almuerzo corriente compuesto por sopa y bandeja con proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamiento, complementado con jugo natural. Se suministrará de manera individual, con los cubiertos necesarios, en el lugar definido por la supervisión.	Numero 160	\$ 23.280,00	\$ 3.724.800,00	\$ 22.800,00	\$ 3.648.000,00	\$ 25.920,00	\$ 4.147.200,00	
4	Servicio de cena corriente conformado por sopa y bandeja con proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamiento, junto con jugo natural. La entrega será individual e incluirá los cubiertos requeridos, en el sitio establecido por la supervisión.	Numero 160	\$ 21.340,00	\$ 3.414.400,00	\$ 20.900,00	\$ 3.344.000,00	\$ 23.760,00	\$ 3.801.600,00	
5	Suministro y entrega de paca de agua potable, compuesta por veinte (20) unidades de agua potable en bolsa, cada una con un	Numero 30	\$ 5.820,00	\$ 174.600,00	\$ 5.700,00	\$ 171.000,00	\$ 6.480,00	\$ 194.400,00	

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co







DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO TRD:
101.13.07
VERSION: 3
FECHA:
20-ENE-2022



SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Página 61 de 112

	premiación de los deportistas que obtengan el segundo puesto en el Campeonato de Fútbol Sala femenino, como reconocimiento a su desempeño y resultado deportivo.														
	Suministro de uniformes de fútbol deportivos en tallas: XL:3, talla L:2, talla M:2 y talla S:1. Compuesto por 3 piezas con camiseta tecnológica Techdry para evaporación rápida de sudor, filtro UV pantaloneta en tecnología Spandex y medias largas tipo profesional.	Numero	64	\$	160.050,00	\$	10.243.200,00	\$	156.750,00	\$	10.032.000,00	\$	178.200,00	\$	11.404.800,00
10		Numero	15	\$	58.200,00	\$	873.000,00	\$	57.000,00	\$	855.000,00	\$	64.800,00	\$	972.000,00
	Servicio de arbitraje por cada encuentro deportivo, se contará con planillos de registro previo y informe final del torneo.	Numero	1	\$	2.546.250,00	\$	2.546.250,00	\$	2.493.750,00	\$	2.493.750,00	\$	2.835.000,00	\$	2.835.000,00
11	Bolea de incentivos y/o estímulos, para participantes y/o concursantes en los olimpiadas campesinas (incluye actos de juzgamiento, de certificación de														
12		Numero	1	\$	2.546.250,00	\$	2.546.250,00	\$	2.493.750,00	\$	2.493.750,00	\$	2.835.000,00	\$	2.835.000,00





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO TRD:

101.13.07

VERSION: 3

FECHA:

20-ENE-2022

Página 62 de 112



SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ganadores y comprobantes de pago a los beneficiarios)															
TRANSPORTE INTERVEREDAL PARA LAS DELEGACIONES DE FÚTBOL SALA MASCULINO Y FEMENINO, garantizando el desplazamiento de hasta ocho (8) personas, correspondientes a ocho (8) integrantes por cada equipo, desde las veredas de origen hasta los diferentes escenarios deportivos y lugares requeridos durante el desarrollo del campeonato, incluyendo los recorridos de retorno. El servicio comprende la disponibilidad del vehículo y conductor durante las jornadas programadas, garantizando la movilidad oportuna de las delegaciones entre los puntos establecidos. (El transporte deberá garantizarse independientemente	13	Numero	8	\$	1.212.500,00	\$	9.700.000,00	\$	1.187.500,00	\$	9.500.000,00	\$	1.350.000,00	\$	10.800.000,00

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO TRD:

101.13.07

VERSION: 3

FECHA:

20-ENE-2022



SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Página 63 de 112

	las veredas que sean participes]													
14	servicio de sonido con dos cabinas activas y set de tres micrófonos incluyendo operación técnica durante el desarrollo de la actividad Show pirotécnico para la jornada final del campeonato de fútbol femenino y masculino, que incluye suministro de elementos pirotécnicos autorizados, montaje, instalación, operación y presentación del espectáculo, destinado a la ambientación y cierte de toda competencia, bajo las condiciones de seguridad y normatividad vigente.	Numero	1	\$ 727.500,00	\$	727.500,00	\$	712.500,00	\$	712.500,00	\$	810.000,00	\$	810.000,00
15		Numero	1	\$ 4.656.000,00	\$	4.656.000,00	\$	4.560.000,00	\$	4.560.000,00	\$	5.184.000,00	\$	5.184.000,00
16	Narración y conducción deportiva del Campeonato de Fútbol Sala Femenino por día, mediante personal idóneo para la presentación de los encuentros.	Numero	3	\$ 1.164.000,00	\$	3.492.000,00	\$	1.140.000,00	\$	3.420.000,00	\$	1.296.000,00	\$	3.888.000,00



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

DESPACHO DEL ALCALDE

SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO TRD:

101.13.07

VERSION: 3

FECHA:

20-ENE-2022

Página 64 de 112



contextualización de los jornados y ambientación de la competencia									
TORNEO DEPARTAMENTAL DE BOXEO									
Transporte privado especial terrestre intermunicipal para treinta (30) personas, incluye aire acondicionado, documentos vigentes del vehículo (SOAT, póliza todo riesgo, revisión técnico mecánica) correspondiente a las delegaciones invitadas al torneo de boxeo, en la ruta Villavicencio - Mapiripán - Villavicencio, incluyendo el traslado de ida y regreso, con el propósito de garantizar la asistencia y participación de los deportistas y acompañantes durante el desarrollo del evento.	Numero	1	\$ 14.065.000,00	\$ 14.065.000,00	\$ 13.775.000,00	\$ 13.775.000,00	\$ 15.660.000,00	\$ 15.660.000,00	
Servicio de juzgamiento para el torneo de boxeo durante dos (2) días de competencia, conformado por cuatro (4) jueces por	Numero	2	\$ 2.328.000,00	\$ 4.656.000,00	\$ 2.280.000,00	\$ 4.560.000,00	\$ 2.592.000,00	\$ 5.184.000,00	

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO TRD:
101.13.07
VERSION: 3

FECHA:
20-ENE-2022

Página 65 de 112



SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	jornada: tres (3) jueces de mesa, encargados de la valoración y registro técnico de los combates, y un (1) juez de plataforma, responsable de la conducción y control del combate, garantizando el adecuado desarrollo y reglamentario de la competencia.														
3	Medallas en color dorado, elaboradas en material metálico, destinadas a la premiación de los deportistas que obtengan el primer puesto en el Campeonato de Fútbol Sala femenino, como reconocimiento a su desempeño y resultado deportivo.	Numero	26	\$	17.460,00	\$	453.960,00	\$	17.100,00	\$	444.600,00	\$	19.440,00	\$	505.440,00
4	Medallas en color plateado, elaboradas en material metálico, destinadas a la premiación de los deportistas que obtengan el segundo puesto en el Campeonato de Fútbol Sala femenino, como	Numero	26	\$	15.520,00	\$	403.520,00	\$	15.200,00	\$	395.200,00	\$	17.280,00	\$	449.280,00



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

DESPACHO DEL ALCALDE

SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO TRD:

101.13.07

VERSION: 3

FECHA:

20-ENE-2022

Página 66 de 112



	reconocimiento a su desempeño y resultado deportivo.														
	Medallas en color plateado, en material bronce, destinadas a la premiación de los deportistas que obtengan el segundo puesto en el Campeonato de Fútbol Sala femenino, como reconocimiento a su desempeño y resultado deportivo.														
5		Numero	52	\$	13,580.00	\$	706,160.00	\$	13,300.00	\$	691,600.00	\$	15,120.00	\$	786,240.00
	Entrega de estímulos en el torneo de boxeo para las categorías Mejor Equipo Femenino, Municipio Más Lejano y Equipo Más Técnico, como reconocimiento a la participación, desempeño, nivel técnico y compromiso de las delegaciones participantes, promoviendo el desarrollo y fortalecimiento de la práctica del boxeo.	Numero	3	\$	1,697,500.00	\$	5,092,500.00	\$	1,662,500.00	\$	4,987,500.00	\$	1,890,000.00	\$	5,670,000.00
7	Servicio de hospedaje para los participantes, en	Numero	60	\$	77,600.00	\$	4,656,000.00	\$	76,000.00	\$	4,560,000.00	\$	86,400.00	\$	5,184,000.00

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

CODIGO TRD:
101.13.07

VERSION: 3

FECHA:
20-ENE-2022

SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Página 67 de 112



	habitaciones con televisor, ventilador y baño, garantizando condiciones adecuadas para su alojamiento.														
8	Servicio de desayuno corriente compuesto por una sopa o caldo y una bandeja que incluya proteína, carbohidrato y complemento, acompañado de jugo natural. El servicio deberá entregarse de manera individual, con sus respectivos cubiertos, en el lugar indicado por la supervisión.	Numero	90	\$	21.340,00	\$	1.920.600,00	\$	20.900,00	\$	1.881.000,00	\$	23.760,00	\$	2.138.400,00
9	Servicio de almuerzo corriente compuesto por sopa y bandeja con proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamiento, complementado con jugo natural. Se suministrará de manera individual, con los cubiertos necesarios, en el lugar definido por la supervisión.	Numero	90	\$	23.280,00	\$	2.095.200,00	\$	22.800,00	\$	2.052.000,00	\$	25.920,00	\$	2.332.800,00
10	Servicio de cena corriente	Numero	60	\$	21.340,00	\$	1.280.400,00	\$	20.900,00	\$	1.254.000,00	\$	23.760,00	\$	1.425.600,00

Dirección: Calle 5 N° 24 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

DESPACHO DEL ALCALDE

SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO TRD:

101.13.07

VERSION: 3

FECHA:

20-ENE-2022

Página 68 de 112



	conformado por sopa y bandeja con proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamiento, junto con jugo natural. La entrega será individual e incluirlá los cubiertos requeridos, en el sitio establecido por la supervisión.														
11	Suministro y entrega de paca de agua potable, compuesta por veinte (20) unidades de agua potable en bolsa, cada una con un contenido individual de 200 mililitros.	Numero	15	\$	5.820,00	\$	87.300,00	\$	5.700,00	\$	85.500,00	\$	6.480,00	\$	97.200,00
12	servicio de sonido con dos cobinos activos y set de tres micrófonos, incluyendo operación técnica durante el desarrollo de la actividad	Numero	2	\$	727.500,00	\$	1.455.000,00	\$	712.500,00	\$	1.425.000,00	\$	810.000,00	\$	1.620.000,00
13	Narración y conducción deportiva del Torneo de Boxeo, mediante personal idóneo para la presentación de los combates, contextualización de	Numero	2	\$	1.164.000,00	\$	2.328.000,00	\$	1.140.000,00	\$	2.280.000,00	\$	1.296.000,00	\$	2.592.000,00



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

CODIGO TRD:
101.13.07
VERSION: 3

FECHA:
20-ENE-2022



DESPACHO DEL ALCALDE

SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Página 69 de 112

las jornadas y ambientación de la competencia.									
COORDINADOR DEL EVENTO CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE BOXEO, encargado de la coordinación, seguimiento y articulación de las actividades deportivas, logísticas y operativas durante el desarrollo del campeonato, incluyendo la elaboración y entrega de un informe general de ejecución, con consolidación de los aspectos relevantes de cada disciplina deportiva desarrollado en el evento. Incluye alimentación Desayuno (Conformado Por Uno Entrada Caliente De Sopa O Cordero Con Proteína Que Puede Ser Huevos Al Gusto, O Carne De Res Con Arepa Blanca, De Queso O Píctano Frito, Arroz Blanco Y Una Bebida Caliente (Café O	Numero	1	\$ 5.335.000,00	\$ 5.335.000,00	\$ 5.225.000,00	\$ 5.225.000,00	\$ 5.940.000,00	\$ 5.940.000,00	14





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO TRD:

101.13.07

VERSION: 3

FECHA:

20-ENE-2022

Página 70 de 112



SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Chocolate). Servidos Individualmente Con Sus Respetivos Cubiertos. Deberán Garantizarse Donde La Supervisión Solicite Su Entrega.). almuerzo (Entrada Compuesta Por Una Porción De Sopa, Un Plato Fuerte Que Incluya 150 Gramos De Arroz, 100 Gramos De Pimiento, Porción De 100 Gramos De Carbohidratos, Porción De 200 Gramos De Proteína Animal, 100 Gramos De Ensalada Y Uno Bebida Fija No Inferior A 250 Ml. Servidos Individualmente Con Sus Respetivos Cubiertos. Deberán Garantizarse Donde La Supervisión Solicite Su Entrega.). cena (Compuesto Por 150 Gramos De Arroz, 200 Gramos De Proteína Animal, Porción De Papas A La Francesa, Yuca O Plátano, Y Bebida Natural No Inferior 250 Ml, Servidos Individualmente Con Sus Respetivos Cubiertos. Deberán								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

CODIGO TRD:

101.13.07

VERSION: 3

FECHA:

20-ENE-2022



DESPACHO DEL ALCALDE

SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Página 71 de 112

	Garantizarse Donde La Supervisión Solicite Su Entrega.), hospedaje (habitación individual) y transporte terrestre desde Villavicencio hasta Mapiripán y retorno, así como los desplazamientos requeridos para el cumplimiento de sus funciones durante el evento.														
15	Apoyo logístico para el desarrollo de las actividades deportivas de la Semana Mapiripense, por día de jornada, incluyendo montaje, organización, adecuación y apoyo operativo requerido para el desarrollo de las competencias (fútbol femenino, masculino y torneo de boxeo)	Numero	4	\$	931.200,00	\$	3.724.800,00	\$	912.000,00	\$	3.648.000,00	\$	1.036.300,00	\$	4.147.200,00
16	Promoción del torneo de boxeo a través de emisores radiales de cobertura departamental, con el propósito de difundir el evento, promover la	Numero	3	\$	2.716.000,00	\$	8.148.000,00	\$	2.660.000,00	\$	7.980.000,00	\$	3.024.000,00	\$	9.072.000,00



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

DESPACHO DEL ALCALDE

SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO TRD:

101.13.07

VERSION: 3

FECHA:
20-ENE-2022

Página 72 de 112



	participación deportiva y posicionar al municipio como escenario de eventos deportivos y culturales, destacando su territorio, talento y oferta institucional.														
17	Show pirotécnico para la jornada final del torneo de boxeo, que incluye suministro de elementos pirotécnicos autorizados, montaje, instalación, operación y del espectáculo, destinado a la ambientación y cierre de cada competencia, bajo las condiciones de seguridad y normatividad vigente.	Numero	1	\$	4.656.000,00	\$	4.656.000,00	\$	4.560.000,00	\$	4.560.000,00	\$	5.184.000,00	\$	5.184.000,00
18	Volta promocional de 3,00 m x 1,80 m, debidamente armada e instalada, para la promoción y divulgación de los eventos deportivos programados en el marco de la Semana Mapiripense.	Numero	1	\$	5.044.000,00	\$	5.044.000,00	\$	4.940.000,00	\$	4.940.000,00	\$	5.616.000,00	\$	5.616.000,00

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

CODIGO TRD:

101.13.07

VERSION: 3

FECHA:

20-ENE-2022



SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Página 73 de 112

contribuyendo a la visibilidad y difusión de las actividades deportivas del municipio.									
Elaboración del Plan de Contingencia para el Campeonato de Fútbol Sala Masculino y Femenino y el Torneo de Boxeo de la Semana Mapiripense, contemplando la identificación de riesgos, medidas de prevención, protocolos de evacuación, de atención de emergencias y acciones de respuesta durante el desarrollo de las competencias.	Numero	1	\$ 4.597.800,00	\$ 4.597.800,00	\$ 4.503.000,00	\$ 4.503.000,00	\$ 5.119.200,00	\$ 5.119.200,00	
TOTAL			\$ 177.989.180,00		\$ 174.319.300,00		\$ 198.173.520,00		
TOTAL			\$ 255.220.580,00	\$ -	\$ 249.958.300,00	\$ -	\$ 284.163.120,00		

(TOMADA DE LA MATRIZ DE ANALISIS DE LA INSCRIPCION DE COTIZACIONES Y ESTRUCTURACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL)

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 74 de 112	

RELACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

PROMOCIÓN TURÍSTICA				PROMEDIO	
ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, mediante presentación artística de grupo de danza folclórica llanera conformado por doce (12) personas, a realizarse en la ciudad de Villavicencio, en el marco del Festival La Mapiripana 2026. Incluye presentación artística, musical y teatral en espacios de alta afluencia y circulación de público, seleccionados estratégicamente para fortalecer la promoción y posicionamiento turístico y cultural del municipio de Mapiripán, incluyendo la gestión, alquiler y pago de los espacios requeridos para el desarrollo de las presentaciones; alimentación para doce (12) personas, correspondiente a desayuno (Desayuno: Conformado Por Una Entrada Caliente De Sopa O Caldo Con Proteína Que Puede Ser Huevos Al Gusto, O Carne De Res Con Arepa Blanca, De Queso O Plátano Frito, Arroz Blanco Y Una Bebida Caliente (Café O Chocolate), Servidos Individualmente Con Sus Respectivos Cubiertos. Deberán Garantizarse Donde La Supervisión Solicite Su Entrega.), almuerzo (Entrada Compuesta Por Una Porción De Sopa, Un Plato Fuerte Que Incluya 150 Gramos De Arroz, 100	dia	2	\$26.700.000	\$ 53.400.000,00

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co

secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
			VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		Página 75 de 112	

Gramos De Principio, Porción De 100 Gramos De Carbohidratos, Porción De 200 Gramos De Proteína Animal, 100 Gramos De Ensalada Y Una Bebida Fría No Inferior A 250 Ml, Servidos Individualmente Con Sus Respetivos Cubiertos. Deberán Garantizarse Donde La Supervisión Solicite Su Entrega.), cena (Compuesto Por 150 Gramos De Arroz, 200 Gramos De Proteína Animal, Porción De Papas A La Francesa, Yuca O Plátano, Y Bebida Natural No Inferior 250 Ml, Servidos Individualmente Con Sus Respetivos Cubiertos. Deberán Garantizarse Donde La Supervisión Solicite Su Entrega.) y dos (2) refrigerios diarios (compuesto por emparedado de pollo y/o carne y/o sándwich de jamon y queso, acompañado de bebida gaseosa en botella de 250 ml y/o jugo en caja de 200 ml) ; hospedaje en acomodación doble; transporte intermunicipal privado terrestre en bus con capacidad superior a quince (15) pasajeros, dotado con aire acondicionado y modelo no superior a diez (10) años de antigüedad, para la ruta Mapiripán-Villavicencio-Mapiripán, incluyendo servicio de stand by y desplazamientos internos entre los escenarios de presentación y el lugar de hospedaje; así como alquiler de ocho (8) trajes típicos del folclor llanero				
---	--	--	--	--

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co

secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 76 de 112	

	para presentación artística, correspondientes a cuatro (4) trajes masculinos y cuatro (4) femeninos.				
2	Promoción en radio de cobertura nacional: Servicio de difusión y promoción de Mapiripán, Meta, mediante pautas publicitarias en emisoras y periódicos de circulación local y regional del departamento del Meta	Numero	1	\$10.500.000	\$ 10.500.000,00
3	Suministro de pasacalle publicitario en banner 13 pulgadas 12 onzas el cual incluye diseño, aprobación, impresión e instalación con medidas de seis (6) metros de largo por un (1) metro de ancho., impresión full color, para promoción y divulgación del evento.	Numero	4	\$1.430.000	\$ 5.720.000,00
4	MUESTRA ARTESANAL, CULTURAL Y FOLCLÓRICA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, con participación de mínimo tres (3) representantes de diferentes resguardos o comunidades indígenas. Incluye producción, coordinación, mediación cultural, montaje, desmontaje, ambientación y logística para el desarrollo de la muestra; diseño, elaboración y decoración de un (1) stand con elementos autóctonos y representativos de las comunidades, mobiliario y elementos requeridos para la exhibición, material informativo y apoyo para la socialización de sus saberes y tradiciones. Incluye transporte desde los resguardos que	Numero	1	\$10.000.000	\$ 10.000.000,00

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co

secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 77 de 112	

participen hasta el casco urbano, desayuno (Desayuno: Conformado Por Una Entrada Caliente De Sopa O Caldo Con Proteína Que Puede Ser Huevos Al Gusto, O Carne De Res Con Arepa Blanca, De Queso O Plátano Frito, Arroz Blanco Y Una Bebida Caliente (Café O Chocolate), Servidos Individualmente Con Sus Respectivos Cubiertos. Deberán Garantizarse Donde La Supervisión Solicite Su Entrega.), almuerzo (Entrada Compuesta Por Una Porción De Sopa, Un Plato Fuerte Que Incluya 150 Gramos De Arroz, 100 Gramos De Principio, Porción De 100 Gramos De Carbohidratos, Porción De 200 Gramos De Proteína Animal, 100 Gramos De Ensalada Y Una Bebida Fría No Inferior A 250 ML, Servidos Individualmente Con Sus Respectivos Cubiertos. Deberán Garantizarse Donde La Supervisión Solicite Su Entrega.) e hidratación para los participantes durante la jornada. (El transporte deberá garantizarse independientemente las veredas que sean participes)					
TOTAL					\$ 79.620.000,00
OLIMPIADAS CAMPESINAS				PROMEDIO	
ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
FUTBOL SALA MASCULINO					
1	Servicio de hospedaje para los participantes, en habitaciones dotadas con televisor, ventilador y baño, garantizando	Numero	160	\$80.000	\$ 12.800.000,00

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co

secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	Página 78 de 112	

	condiciones adecuadas para su alojamiento.				
2	Servicio de desayuno corriente compuesto por una sopa o caldo y una bandeja que incluya proteína, carbohidrato y complemento, acompañado de jugo natural. El servicio deberá entregarse de manera individual, con sus respectivos cubiertos, en el lugar indicado por la supervisión.	Numero	160	\$22.000	\$ 3.520.000,00
3	Servicio de almuerzo corriente compuesto por sopa y bandeja con proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamiento, complementado con jugo natural. Se suministrará de manera individual, con los cubiertos necesarios, en el lugar definido por la supervisión.	Numero	160	\$24.000	\$ 3.840.000,00
4	Servicio de cena corriente conformado por sopa y bandeja con proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamiento, junto con jugo natural. La entrega será individual e incluirá los cubiertos requeridos, en el sitio establecido por la supervisión.	Numero	160	\$22.000	\$ 3.520.000,00
5	Suministro y entrega de paca de agua potable, compuesta por veinte (20) unidades de agua potable en bolsa, cada una con un contenido individual de 200 mililitros.	Numero	30	\$6.000	\$ 180.000,00
6	Trofeo para campeón elaborado en lámina metalizada, tipo copa, con base en madera y material plástico, altura mínima de 100 cm e incluye placa grabada.	Numero	1	\$282.000	\$ 282.000,00

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co

secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 79 de 112	

7	Trofeo para subcampeón elaborado en lámina metalizada, tipo copa, con base en madera y material plástico, altura mínima de 80 cm e incluye placa grabada.	Numero	1	\$252.000	\$	252.000,00
8	Medallas en color dorado, elaboradas en material metálico, destinadas a la premiación de los deportistas que obtengan el primer puesto en el Campeonato de Fútbol Sala masculino, como reconocimiento a su desempeño y resultado deportivo.	Numero	8	\$18.000	\$	144.000,00
9	Medallas en color plateado, elaboradas en material metálico, destinadas a la premiación de los deportistas que obtengan el segundo puesto en el Campeonato de Fútbol Sala masculino, como reconocimiento a su desempeño y resultado deportivo.	Numero	8	\$16.000	\$	128.000,00
10	Suministro de uniformes de futbol deportivos en tallas: XL:3, talla L:2, talla M:2 y talla S:1. Compuesto por 3 piezas con camiseta tecnología Techdry para evaporación rápida de sudor, filtro UV pantaloneta en tecnología Spandex y medias largas tipo profesional.	Numero	64	\$165.000	\$	10.560.000,00
11	Servicio de arbitraje por cada encuentro deportivo, se contará con planillas de registro previo y informe final del torneo.	Numero	15	\$60.000	\$	900.000,00
12	Bolsa de Incentivos Y/O estímulos, para participantes y/o concursantes en las olimpiadas campesinas	Numero	1	\$2.625.000	\$	2.625.000,00

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co

secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	Página 80 de 112	

	(incluye actas de juzgamiento, certificación de ganadores y comprobantes de pago a los beneficiarios)				
14	Transporte intermunicipal y veredal por delegación de fútbol sala masculino y femenino, garantizando su desplazamiento hacia los escenarios deportivos durante el desarrollo del campeonato. (El transporte deberá garantizarse independientemente las veredas que sean participes)	Numero	8	\$1.200.000	\$ 9.600.000,00
15	servicio de sonido con dos cabinas activas y set de tres micrófonos inalámbricos, incluyendo operación técnica durante el desarrollo de la actividad	Numero	1	\$750.000,00	\$ 750.000,00
16	Narración y conducción deportiva del Campeonato de Fútbol Sala masculino por día, mediante personal idóneo para la presentación de los encuentros, contextualización de las jornadas y ambientación de la competencia	Numero	3	\$1.200.000,00	\$ 3.600.000,00
FUTBOL SALA FEMENINO					
1	Servicio de hospedaje para los participantes, en habitaciones dotadas con televisor, ventilador y baño, garantizando condiciones adecuadas para su alojamiento.	Numero	160	\$80.000	\$ 12.800.000,00
2	Servicio de desayuno corriente compuesto por una sopa o caldo y una bandeja que incluya proteína, carbohidrato y complemento, acompañado de jugo natural. El servicio deberá entregarse de manera	Numero	160	\$22.000	\$ 3.520.000,00

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 81 de 112	

	individual, con sus respectivos cubiertos, en el lugar indicado por la supervisión.				
3	Servicio de almuerzo corriente compuesto por sopa y bandeja con proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamiento, complementado con jugo natural. Se suministrará de manera individual, con los cubiertos necesarios, en el lugar definido por la supervisión.	Numero	160	\$24.000	\$ 3.840.000,00
4	Servicio de cena corriente conformado por sopa y bandeja con proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamiento, junto con jugo natural. La entrega será individual e incluirá los cubiertos requeridos, en el sitio establecido por la supervisión.	Numero	160	\$22.000	\$ 3.520.000,00
5	Suministro y entrega de paca de agua potable, compuesta por veinte (20) unidades de agua potable en bolsa, cada una con un contenido individual de 200 mililitros.	Numero	30	\$6.000	\$ 180.000,00
6	Trofeo para campeón elaborado en lámina metalizada, tipo copa, con base en madera y material plástico, altura mínima de 100 cm e incluye placa grabada.	Numero	1	\$282.000	\$ 282.000,00
7	Trofeo para subcampeón elaborado en lámina metalizada, tipo copa, con base en madera y material plástico, altura mínima de 80 cm e incluye placa grabada.	Numero	1	\$252.000	\$ 252.000,00
8	Medallas en color dorado, elaboradas en material metálico, destinadas a la premiación de los	Numero	8	\$18.000	\$ 144.000,00

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co

secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 82 de 112	

	deportistas que obtengan el primer puesto en el Campeonato de Fútbol Sala femenino, como reconocimiento a su desempeño y resultado deportivo.				
9	Medallas en color plateado, elaboradas en material metálico, destinadas a la premiación de los deportistas que obtengan el segundo puesto en el Campeonato de Fútbol Sala femenino, como reconocimiento a su desempeño y resultado deportivo.	Numero	8	\$16.000	\$ 128.000,00
10	Suministro de uniformes de futbol deportivos en tallas: XL:3, talla L:2, talla M:2 y talla S:1. Compuesto por 3 piezas con camiseta tecnología Techdry para evaporación rápida de sudor, tiltro UV pantaloneta en tecnología Spandex y medias largas tipo profesional.	Numero	64	\$165.000	\$ 10.560.000,00
11	Servicio de arbitraje por cada encuentro deportivo, se contará con planillas de registro previo y informe final del torneo.	Numero	15	\$60.000	\$ 900.000,00
12	Bolsa de Incentivos Y/O estímulos, para participantes y/o concursantes en las olimpiadas campesinas (incluye actas de juzgamiento, certificación de ganadores y comprobantes de pago a los beneficiarios)	Numero	1	\$2.625.000	\$ 2.625.000,00
13	TRANSPORTE INTERVEREDAL PARA LAS DELEGACIONES DE FÚTBOL SALA MASCULINO Y FEMENINO, garantizando el desplazamiento de	Numero	8	\$1.250.000	\$ 10.000.000,00

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co

secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 83 de 112	

	hasta ocho (8) personas, correspondientes a ocho (8) integrantes por cada equipo, desde las veredas de origen hasta los diferentes escenarios deportivos y lugares requeridos durante el desarrollo del campeonato, incluyendo los recorridos de retorno. El servicio comprende la disponibilidad del vehículo y conductor durante las jornadas programadas, garantizando la movilidad oportuna de las delegaciones entre los puntos establecidos. (El transporte deberá garantizarse independientemente las veredas que sean participantes)				
14	servicio de sonido con dos cabinas activas y set de tres micrófonos inalámbricos, incluyendo operación técnica durante el desarrollo de la actividad	Numero	1	\$750.000,00	\$ 750.000,00
15	Show pirotécnico para la jornada final del campeonato de futbol femenino y masculino, que incluye suministro de elementos pirotécnicos autorizados, montaje, instalación, operación y presentación del espectáculo, destinado a la ambientación y cierre de cada competencia, bajo las condiciones de seguridad y normatividad vigente.	Numero	1	\$4.800.000,00	\$ 4.800.000,00
16	Narración y conducción deportiva del Campeonato de Fútbol Sala Femenino por día, mediante personal idóneo para la presentación de	Numero	3	\$1.200.000,00	\$ 3.600.000,00

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co

secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 84 de 112	

	los encuentros, contextualización de las jornadas y ambientación de la competencia				
TORNEO DEPARTAMENTAL DE BOXEO					
1	Transporte privado especial terrestre intermunicipal para treinta (30) personas, incluye aire acondicionado, documentos vigentes del vehículo (SOAT, póliza todo riesgo, revision tecno mecánica) correspondiente a las delegaciones invitadas al torneo de boxeo, en la ruta Villavicencio – Mapiripán – Villavicencio, incluyendo el traslado de ida y regreso, con el propósito de garantizar la asistencia y participación de los deportistas y acompañantes durante el desarrollo del evento.	Numero	1	\$14.500.000	\$ 14.500.000,00
2	Servicio de juzgamiento para el torneo de boxeo durante dos (2) días de competencia, conformado por cuatro (4) jueces por jornada: tres (3) jueces de mesa, encargados de la valoración y registro técnico de los combates, y un (1) juez de plataforma, responsable de la conducción y control del combate, garantizando el adecuado desarrollo técnico y reglamentario de la competencia.	Numero	2	\$2.400.000	\$ 4.800.000,00
3	Medallas en color dorado, elaboradas en material metálico, destinadas a la premiación de los deportistas que obtengan el primer puesto en el Campeonato de Fútbol Sala femenino, como reconocimiento a su	Numero	26	\$18.000	\$ 468.000,00

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co

secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 85 de 112	

	desempeño y resultado deportivo.				
4	Medallas en color plateado, elaboradas en material metálico, destinadas a la premiación de los deportistas que obtengan el segundo puesto en el Campeonato de Fútbol Sala femenino, como reconocimiento a su desempeño y resultado deportivo.	Numero	26	\$16.000	\$ 416.000,00
5	Medallas en color plateado, elaboradas en material bronce, destinadas a la premiación de los deportistas que obtengan el segundo puesto en el Campeonato de Fútbol Sala femenino, como reconocimiento a su desempeño y resultado deportivo.	Numero	52	\$14.000	\$ 728.000,00
6	Entrega de estímulos en el torneo de boxeo para las categorías Mejor Equipo Femenino, Municipio Más Lejano y Equipo Más Técnico, como reconocimiento a la participación, desempeño deportivo, nivel técnico y compromiso de las delegaciones participantes, promoviendo el desarrollo y fortalecimiento de la práctica del boxeo.	Numero	3	\$1.750.000	\$ 5.250.000,00
7	Servicio de hospedaje para los participantes, en habitaciones dotadas con televisor, ventilador y baño, garantizando condiciones adecuadas para su alojamiento.	Numero	60	\$80.000	\$ 4.800.000,00
8	Servicio de desayuno corriente compuesto por una sopa o caldo y una bandeja que incluya	Numero	90	\$22.000	\$ 1.980.000,00

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co

secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	Página 85 de 112	

	proteína, carbohidrato y complemento, acompañado de jugo natural. El servicio deberá entregarse de manera individual, con sus respectivos cubiertos, en el lugar indicado por la supervisión.				
9	Servicio de almuerzo corriente compuesto por sopa y bandeja con proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamiento, complementado con jugo natural. Se suministrará de manera individual, con los cubiertos necesarios, en el lugar definido por la supervisión.	Numero	90	\$24.000	\$ 2.160.000,00
10	Servicio de cena corriente conformado por sopa y bandeja con proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamiento, junto con jugo natural. La entrega será individual e incluirá los cubiertos requeridos, en el sitio establecido por la supervisión.	Numero	60	\$22.000	\$ 1.320.000,00
11	Suministro y entrega de paca de agua potable, compuesta por veinte (20) unidades de agua potable en bolsa, cada una con un contenido individual de 200 mililitros.	Numero	15	\$6.000	\$ 90.000,00
12	servicio de sonido con dos cabinas activas y set de tres micrófonos inalámbricos, incluyendo operación técnica durante el desarrollo de la actividad	Numero	2	\$750.000,00	\$ 1.500.000,00
13	Narración y conducción deportiva del Torneo de Boxeo, mediante personal idóneo para la presentación de los combates,	Numero	2	\$1.200.000,00	\$ 2.400.000,00

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co

secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 87 de 112	

	contextualización de las jornadas y ambientación de la competencia.				
14	COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO – CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE BOXEO, encargado de la coordinación, seguimiento y articulación de las actividades deportivas, logísticas y operativas durante el desarrollo del campeonato, incluyendo la elaboración y entrega de un informe general de ejecución, con consolidación de los aspectos relevantes de cada disciplina deportiva desarrollada en el evento. Incluye alimentación Desayuno (Conformado Por Una Entrada Caliente De Sopa O Caldo Con Proteína Que Puede Ser Huevos Al Gusto, O Carne De Res Con Arepa Blanca, De Queso O Plátano Frito, Arroz Blanco Y Una Bebida Caliente (Café O Chocolate), Servidos Individualmente Con Sus Respectivos Cubiertos. Deberán Garantizarse Donde La Supervisión Solicite Su Entrega.), almuerzo (Entrada Compuesta Por Una Porción De Sopa, Un Plato Fuerte Que Incluya 150 Gramos De Arroz, 100 Gramos De Principio, Porción De 100 Gramos De Carbohidratos, Porción De 200 Gramos De Proteína Animal, 100 Gramos De Ensalada Y Una Bebida Fría No Inferior A 250 Ml, Servidos Individualmente Con Sus Respectivos Cubiertos. Deberán Garantizarse Donde La	Numero	1	\$5.500.000	\$ 5.500.000,00

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co

secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 88 de 112	

	Supervisión Solicite Su Entrega.), cena (Compuesto Por 150 Gramos De Arroz, 200 Gramos De Proteína Animal, Porción De Papas A La Francesa, Yuca O Plátano, Y Bebida Natural No Inferior 250 Ml, Servidos Individualmente Con Sus Respective Cubiertos. Deberán Garantizarse Donde La Supervisión Solicite Su Entrega.), hospedaje (habitación individual) y transporte terrestre desde Villavicencio hasta Mapiripán y retorno, así como los desplazamientos requeridos para el cumplimiento de sus funciones durante el evento.				
15	Apoyo logístico para el desarrollo de las actividades deportivas de la Semana Mapiripense, por día de jornada, incluyendo montaje, organización, adecuación y apoyo operativo requerido para el desarrollo de las competencias (fútbol sala femenino, masculino y torneo de boxeo)	Numero	4	\$960.000	\$ 3.840.000,00
16	Promoción del torneo de boxeo a través de emisoras radiales de cobertura departamental, con el propósito de difundir el evento, promover la participación deportiva y posicionar al municipio como escenario de eventos deportivos y culturales, destacando su territorio, talento y oferta institucional.	Numero	3	\$2.800.000	\$ 8.400.000,00
17	Show pirotécnico para la jornada final del torneo de	Numero	1	\$4.800.000	\$ 4.800.000,00

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 89 de 112	

	boxeo, que incluye suministro de elementos pirotécnicos autorizados, montaje, instalación, operación y presentación del espectáculo, destinado a la ambientación y cierre de cada competencia, bajo las condiciones de seguridad y normatividad vigente.				
18	Valla promocional de 3,00 m x 1,80 m, debidamente armada e instalada, para la promoción y divulgación de los eventos deportivos programados en el marco de la Semana Mapiripense, contribuyendo a la visibilidad y difusión de las actividades deportivas del municipio.	Numero	1	\$5.200.000	\$ 5.200.000,00
19	Elaboración del Plan de Contingencia para el Campeonato de Fútbol Sala Masculino y Femenino y el Torneo de Boxeo de la Semana Mapiripense, contemplando la identificación de riesgos, medidas de prevención, protocolos de evacuación, atención de emergencias y acciones de respuesta durante el desarrollo de las competencias.	Numero	1	\$4.740.000	\$ 4.740.000,00
TOTAL					\$ 183.494.000,00
TOTAL					\$ 263.114.000,00

NOTA:

Se tomará como valor máximo de la futura aceptación de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL DE PESOS (\$ 263.114.000)**, asignados como presupuesto oficial los cuales se ejecutarán por demanda; por esta razón, para determinar el menor precio de las ofertas, se tomará la sumatoria de precios unitarios de la totalidad de ítems de la oferta económica consignada en el Anexo correspondiente.

RELACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL
alcaldia@mapiripan-meta.gov.co
secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08			
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3		FECHA: 20-ENE-2022	
		Página 90 de 112			
		SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA			

Para garantizar el valor del contrato será el que sea registrado en la oferta que resulte favorecida con la adjudicación de la convocatoria, para efectos de la presentación de la propuesta económica por parte de los oferentes, se denomina valor a ofertar, el valor total de la sumatoria de los valores unitarios. Así las cosas, para la ejecución plena del objeto se fijó un presupuesto total de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL DE PESOS (\$263.114.000)** incluidos impuestos que haya lugar.

FORMA DE PAGO. EL CONTRATISTA recibirá del CONTRATANTE a través de la Secretaría de Hacienda Municipal y de acuerdo con lo previsto al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá presentar informes de acuerdo con el cumplimiento del objeto contractual, mediante ACTAS PARCIALES POR EJECUCIÓN DE HASTA EL 80%; Y UN PAGO FINAL PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO QUE MÍNIMO DEBERÁ SER DEL 20% previo servicio totalmente terminado a satisfacción del supervisor.

1. Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor
2. Acta Parcial
3. Informe de supervisión o interventoría
4. Informe del contratista con sus respectivos soportes (Registros fotográficos de cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto, planillas de recibido y planillas de asistencia)
5. Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar.
6. Factura o documento equivalente o cuenta de cobro.

Para el pago final del valor restante el contratista deberá presentar:

1. Certificación de cumplimiento
2. Acta de recibo final
3. Informe de supervisión o interventoría
4. Informe del contratista con sus respectivos soportes (Registros fotográficos de cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto, planillas de recibido y planillas de asistencia)
5. Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar.
6. Factura o documento equivalente
7. Acta de terminación
8. Acta de Liquidación del Contrato

Los desembolsos se efectuarán una vez se cuente con el respectivo PAC, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor para realizar el desembolso, entrega de informe de actividades y certificación de aportes al sistema de seguridad social, dentro de los 30 días siguientes a su radicación en la secretaria de hacienda.

NOTA: Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	Página 91 de 112	

del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.

GARANTÍAS.

Dando aplicación a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 en su Sección III, y los riesgos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato; la administración del Municipio de Mapiripán considera que el CONTRATISTA deberá expedir las garantías que continúan se relacionan, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia que deberá cubrir los siguientes amparos:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE MAPIRIPAN META – ALCALDIA MUNICIPAL.
Amparos, vigencia y valores asegurados	1. CUMPLIMIENTO: Equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia es por el término de duración de este y seis (6) meses más. 2. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS: Equivalente al 10% del valor total del contrato y su vigencia es por el término de seis (6) meses más contados a partir de la terminación del contrato público.
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio); la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		
	CODIGO TRD: 110.07.08 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022 Página 92 de 112		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO MAPIRIPAN META – ALCALDIA MUNICIPAL.
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio); la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	No debe ser inferior a: 300 SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados por EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN META – ALCALDIA MUNICIPAL.
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6			
				CODIGO TRD: 110.07.08
				VERSION: 3
				FECHA: 20-ENE-2022
	DESPACHO DEL ALCALDE			
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		Página 93 de 112	

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

Dentro del término y alcance legal el o los proponentes, podrán solicitar que la invitación publica, sea limitada a la participación de MIPYMES, para el efecto se procederá así:

En virtud del artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el presupuesto del proceso de contratación es menor a \$125.000 dólares, la presente convocatoria se puede limitar a MiPymes.

A) De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, los procesos de selección serán susceptibles de ser limitados a MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando:

- El presupuesto estimado del Proceso de Selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2026, es decir a pesos colombianos equivalente a \$ 511.708.497.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Para lo cual se deben recibir estas solicitudes de acuerdo con el término fijado en el cronograma del proceso.
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso de selección.
- Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en la norma.

B) Para los efectos de esta convocatoria pública de mínima cuantía, constituye Normatividad aplicable, la siguiente:

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	FECHA: 20-ENE-2022	
		Página 94 de 112	

"Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los Departamentos o Municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo"

"Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen

Parágrafo 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

C) Para limitar a MiPymes, en el proceso de contratación se considera, que:

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
			FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		Página 95 de 112	

El proponente dentro del término legal, es decir dentro del periodo máximo de un (1) día hábil anterior a la presentación de las ofertas, según la cronología del proceso de selección, deberán evidenciarse la presentación de no menos de dos (2) solicitudes de limitación a MIPYMES departamentales y/o municipales según el caso.

Por lo tanto, frente a los requisitos habilitantes se estima pertinente que de los 5 criterios diferenciales señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se circunscriben a los siguientes:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Frente al valor de la garantía revisados armónicamente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se estima que el criterio diferencial se enfoca más a procesos que correspondan a la categoría de Acuerdos marco de Precios, pues en la parte motiva de esta última norma se menciona:

Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SNIMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las MiPymes que para las grandes empresas, generando así, un obstáculo procedimental que limita el acceso de las MiPymes al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial, o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.

3. REGULATORIO

El municipio debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación e impacto de tales modificaciones.

Marco Normativo constitucional

Constitución política de 1991.

Marco Normativo legal

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
			FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		Página 96 de 112	

Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto Ley 019 de 2012
Ley 2069 de 2020

Marco Reglamentario nacional

Decreto 1082 de 2015
Decreto 1860 de 2021.

Marco normativo del sector

Decreto Ley 663 de 1993.

CRITERIOS DIFERENCIALES

Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas en el sistema de compras públicas
En aplicabilidad del artículo 2.2.1.2.4.2.15. del decreto 1860 de 2021 se establece criterio diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, como condición habilitante para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, que se relaciona a continuación:

- **Número De Contratos Para La Acreditación De La Experiencia:**

Para el presente proceso de selección, los proponentes que se encuentren bajo los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, deberán acreditar experiencia específica con mínimo DOS (02) CONTRATOS y máximo tres (3), cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso de selección, y que sumados den como resultado, valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios antes dispuestos y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mi pyme en el sistema de compras públicas.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		
	CODIGO TRD: 110.07.08 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022 Página 97 de 112		

Crterios Diferenciales Para MiPymes En El Sistema De Compras Públicas

En aplicabilidad del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 se establece criterio diferencial para MiPymes en el sistema de compras públicas, como condición habilitante para promover y facilitar la participación de las MiPymes con domicilio en el territorio nacional, que se relaciona a continuación:

• Número De Contratos Para La Acreditación De La Experiencia:

Para el presente proceso de selección de conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021; los proponentes que ostenten la calidad de Mi pyme, la cual se demostrará conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, deberán acreditar experiencia específica con mínimo DOS (02) CONTRATOS cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso de selección, y que sumados den como resultado, valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos pertinentes, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mi pyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 3. Se advierte a los proponentes u oferentes, tal y como lo dispone el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021, que lo previsto en este criterio diferencial NO REGIRÁ SI EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES LIMITADO A MIPYME conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Acuerdos comerciales

El municipio de Mapiripán – Meta, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con los lineamientos realizados por Colombia compra eficiente a través del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, determina a continuación la aplicabilidad de los acuerdos comerciales para el presente proceso de contratación.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior	Excepción Aplicable al	Proceso de Contratación cubierto por el
-------------------	--------------------------	--	------------------------	---

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co

secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	Página 98 de 112	

		al valor del Acuerdo Comercial	Proceso de Contratación	de Acuerdo Comercial
ALIANZA PACIFICO - CHILE	SI	NO	NO	NO
ALIANZA PACIFICO - PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE - HONDURAS	SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	NO	NO	NO

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, implementado por la Agencia Nacional de Contratación Pública, en adelante ANCP CCE, se desarrollaron dos herramientas de visualización que le permiten a las entidades realizar el Análisis de la Oferta, entendiendo como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. De acuerdo con esto, el propósito de la herramienta de análisis de la oferta es identificar como ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP CCE, que oferentes existen para esa categoría, que características tienen y de donde son, bajo que modalidad de contratación contratan y cuales entidades han realizado contratos para esa categoría, de esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de que sucede en el mercado.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la codificación de segmentos analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso de los segmentos 50, 78, 80 y 90 durante el año 2025 y transcurso del 2026 de proveedores en el Departamento del Meta, se observan los siguientes resultados:

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
			FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		Página 99 de 112	



Como se observa durante los años del análisis, se identificaron un considerable de potenciales proveedores, donde más de 12 mil proveedores y/o comercios podrían proveer el bien y/o servicio para la entidad dentro del Departamento del Meta, esto teniendo en cuenta que un proveedor y/o comercio podría tener más de un contrato con alguna entidad.

Así mismo y en consideración de lo dispuesto en las normas citadas por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, se identificó que uno solo de los contratos realizados fueron desarrollados por proveedores que son clasificados como proponentes plurales y que podrían ser potenciales proveedores del proceso, tal y como se evidencia en el siguiente gráfico:



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	FECHA: 20-ENE-2022 Página 100 de 112	

La consulta nos arroja que la contratación de los segmentos analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso se llevó a cabo bajo las siguientes modalidades:



¿QUIEN VENDE?

El municipio debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como oferentes y contratistas en procesos de contratación con entidades estatales. Para el efecto es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), administrado por la Superintendencia de Sociedades y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de alguno de sus miembros en particular lo que permite tener información para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.

El municipio acato lo contenido en el Manual Guía Estudio del Sector publicado por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta el número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre más información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis, pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto del estudio, por ejemplo, la liquidez o endeudamiento de un sector.

Se aplicaron los siguientes análisis estadísticos a fin de entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, acogiendo medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	Página 101 de 112	

- Promedio o media aritmética
- Mediana
- Deviación estándar

EL municipio de Mapiripán para establecer la capacidad financiera y organizacional analizó la tendencia de **219** empresas del sector **5621** - Catering para eventos, **7990** - Otros servicios de reserva y actividades relacionadas, **7820** - Actividades De Empresas De Servicios Temporales y **4649** - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p., según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIIU), las cuales reportaron información financiera a la Superintendencia de Sociedades (SIIS) con fecha de corte diciembre 31 de 2025, publicado en julio de 2026.

Durante el estudio del sector que se realizó para el cálculo de los indicadores financieros, se tomó una muestra de 109 empresas, la muestra se determinó con los siguientes parámetros a nivel de confianza del 95%, un margen de error del 5% y una probabilidad de que ocurra el evento del 50%, lo anterior para poder realizar el cálculo de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y activo, con el fin de calcular el promedio del mercado y así poder establecer unos indicadores financieros que estuvieran acorde con este.

N°	NIT	Razón social	CIIU	INDICE LIQUEDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENT SOBRE PATRIMONIO	RENT SOBRE ACTIVO
1	800020719	PROSERVIS EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	N7820	1,42	0,69	2,51	0,50	0,16
2	800034987	PRESENIA LABORAL SAS	N7820	1,31	0,48	1,06	0,16	0,08
3	800058355	SOTELO VELEZ SAS SOVEL SAS	N7820	2,25	0,44	4,96	0,10	0,06
4	800098870	VENTAS DEL TOLIMA SAS	G4649	1,32	0,45	4,62	0,17	0,09
5	800106404	OCUPAR TEMPORALES SA	N7820	1,30	0,60	3,10	0,23	0,09
6	800136105	MISION TEMPORAL LIMITADA	N7820	2,21	0,50	1,22	0,27	0,13
7	800145006	ULTRA SAS	N7820	2,14	0,47	2,89	0,10	0,05
8	800148972	SERVIOLA SAS	N7820	1,99	0,57	10,36	0,08	0,04
9	800188923	SUPERLABORALES SAS	N7820	2,58	0,33	1,40	0,04	0,03
10	800209559	OPCION TEMPORAL Y CIA SAS	N7820	1,72	0,44	2,21	0,19	0,11
11	800209890	COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	G4649	13,50	0,09	9,36	0,05	0,05
12	800219241	DISTRIBUCIONES EDAL SAS	G4649	1,67	0,65	1,62	0,32	0,11
13	800222648	INVERPRIMOS SAS	G4649	2,83	0,54	2,15	0,26	0,12
14	800229163	LABORANDO SAS	N7820	5,18	0,58	1,99	0,56	0,23
15	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	I5621	1,67	0,39	5,33	0,12	0,07
16	801004422	EMPLEAR S.A.	N7820	1,04	0,39	2,13	0,07	0,04
17	802005583	NASES DEL CARIBE S.A.	N7820	4,47	0,22	5,05	0,13	0,10
18	802010216	SERVICIOS TEMPORALES DE COLOMBIA TEMPOCOLBA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	N7820	2,90	0,46	5,98	0,29	0,16
19	802015186	CONTACTAMOS DE COLOMBIA SAS	N7820	2,24	0,44	5,09	0,30	0,17
20	802016334	TECNICOS Y PROFESIONALES SAS SIGLA TECPRO SAS EN LIQUIDACION	N7820	8,54	0,11	53,44	0,11	0,10



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

DESPACHO DEL ALCALDE

SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACION CIUDADANA

CODIGO TRD:

110.07.08

VERSION: 3

FECHA:

20-ENE-2022

Página 102 de 112



21	802019581	TEMPOLIDER SAS	N7820	1,42	0,65	1,63	0,17	0,06
22	805007050	REQUIP SAS	G4649	1,43	0,78	1,37	0,23	0,05
23	805013261	TRABAJAMOS JMC SAS	N7820	2,20	0,55	2,95	0,29	0,13
24	805014583	TEMPORALES ESPECIALIZADOS SA	N7820	4,45	0,21	1,80	0,08	0,06
25	805017153	INVERSIONES DIOMARDI S.A.S.	G4649	2,15	0,47	1,54	0,28	0,15
26	805027305	DISTRIBUIDORA CRISTALERIA LA MEJOR LTDA	G4649	1,84	0,76	2,00	0,52	0,13
27	810002614	SPARTA S.A.S	N7820	1,53	0,65	1,84	0,54	0,19
28	811005267	ALMACEN EL DEPORTISTA SAS	G4649	4,33	0,24	5,82	0,09	0,07
29	811027292	FUTESA S.A.S.	N7820	2,03	0,80	1,67	0,60	0,12
30	830000844	BUSINESS PEOPLE UNLIMITED SAS	G4649	3,80	0,32	1,28	0,09	0,06
31	830001338	SUMIMAS S.A.S.	G4649	2,08	0,44	8,72	0,34	0,11
32	830009600	NASES EST EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	N7820	1,86	0,51	2,64	0,19	0,09
33	830022535	PRODUCTIVIDAD EMPRESARIA L SAS	N7820	1,25	0,70	2,01	0,21	0,06
34	830037966	PAMIS IMPORTADORES SAS PAMIS IMPORTADORES SAS PAMIS IMPORTADORES SAS PAMIS IMPORTADORES SAS	G4649	2,68	0,15	28,03	0,05	0,04
35	830044545	SELECTIVA SAS	N7820	3,96	0,56	1,96	0,34	0,15
36	830055173	TEMPORIZAR SERVICIOS TEMPORALES SAS	N7820	0,86	0,68	73,25	0,41	0,13
37	830068056	HOT TRADE SAS	G4649	3,24	0,33	1,68	0,05	0,03
38	830070971	RYS ROLLOS Y SOBRES SAS	G4649	3,52	0,26	8,01	0,14	0,11
39	830073982	CONTRATAMOS SAS	N7820	2,38	0,44	7,75	0,08	0,04
40	830080686	PROYECCION LABORAL SAS	N7820	1,49	0,57	2,44	0,26	0,11
41	830113914	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	G4649	2,07	0,46	2,88	0,12	0,06
42	830116147	ASESORES EN SELECCION Y ADMINISTRACION DE PERSONAL ASAP SAS	N7820	3,20	0,65	1,43	0,22	0,07
43	830138228	BEARINGS TRANSMISSION COLOMBIA LIMITADA	G4649	6,07	0,15	10,28	0,14	0,11
44	830510787	CARL ZEISS VISION COLOMBIA S.A.S	G4649	6,53	0,14	5,40	0,22	0,19
45	830514769	ALMOMENTO SA	N7820	1,31	0,59	1,85	0,39	0,16
46	844000015	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	G4649	3,74	0,36	22,37	0,09	0,05
47	860030811	TEMPORAL SAS	N7820	1,40	0,76	0,51	0,34	0,08
48	860051638	SERVICIOS Y MANO DE OBRA SUPLEMENTARIA SERVIMOS SAS	N7820	1,69	0,59	3,68	0,34	0,11
49	860076607	SUPERNUMERARIOS SAS	N7820	1,41	0,68	2,48	0,31	0,10
50	860501593	SERVIASES SAS	N7820	1,14	0,40	1,66	0,15	0,09
51	860527350	PTA SAS	N7820	2,65	0,55	4,47	0,13	0,06
52	860531801	TRABAJADORES TEMPORALES SAS	N7820	1,79	0,50	14,23	0,24	0,12
53	860534561	DISTRIBUCIONES ISNOGAR LTDA	G4649	0,90	0,54	3,27	0,17	0,08
54	890104739	TEMPO SAS	N7820	2,38	0,42	27,12	0,24	0,14
55	890107100	SERVICIOS EVENTUALES DE COLOMBIA	N7820	1,60	0,64	1,77	0,22	0,08
56	890311341	LISTOS SAS	N7820	1,43	0,68	2,60	0,34	0,11
57	890312779	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC	N7820	2,03	0,44	15,86	0,57	0,32
58	890329743	NACIONAL DE PILAS OCCIDENTE SAS	G4649	1,34	0,73	0,79	0,68	0,18
59	890404383	ATIEMPO S.A.S	N7820	2,02	0,62	1,80	0,21	0,08
60	890706489	DISTRIBUCIONES ZUBIETA Y CIA SAS	G4649	2,54	0,32	7,00	0,16	0,11
61	890913990	JIRO SAS	N7820	1,45	0,69	16,80	0,29	0,09
62	890922487	DAR AYUDAR TEMPORAL SA	N7820	1,81	0,71	1,21	0,26	0,08
63	890927357	DISTRIBUIDORA PERSAL SAS	G4649	3,96	0,17	7,92	0,26	0,22
64	890929264	CENTRO MUSICAL SAS	G4649	2,12	0,41	1,88	0,17	0,10
65	890934054	VINCULAMOS SAS	N7820	1,26	0,74	5,78	0,34	0,09
66	900007583	ASESORIAS Y SERVICIOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.	N7820	0,75	0,87	0,36	0,32	0,04
67	900015278	COLOMBIANA DE ASISTENCIA S.A.S.	N7990	0,87	0,80	0,68	0,24	0,05
68	900023213	ASES LABORALES LTDA	N7820	4,53	0,40	11,06	0,32	0,19

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co

secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022 Página 103 de 112	

69	900024122	TLA SAS TEMPORALES DEL LITORAL ATLANTICO SAS	N7820	1,26	0,76	3,12	0,27	0,06
70	900033549	MEGATOYS SAS	G4649	0,99	0,84	3,43	0,34	0,05
71	900066593	Servicios Temporales Universal Service S.A.S	N7820	0,84	0,74	1,03	0,10	0,03
72	900070542	COMPAÑIA NACIONAL DE TRABAJADORES TEMPORALES S.A.S	N7820	1,08	0,91	6,69	0,72	0,06
73	900072963	TOLIACTIVOS SERVICIOS TEMPORALES SAS	N7820	0,28	0,81	4,68	0,11	0,02
74	900092386	TALENTOS EN ACCION LTDA	N7820	1,67	0,47	76,11	0,21	0,11
75	900099007	SU SERVICIO TEMPORAL S.A.S.	N7820	1,47	0,54	3,20	0,31	0,14
76	900113051	APOYOS TEMPORALES S.A	N7820	3,30	0,63	2,49	0,39	0,15
77	900118440	TEMPORING SA	N7820	2,31	0,84	1,94	0,31	0,05
78	900119353	PERSOM EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	N7820	2,43	0,63	4,71	0,32	0,12
79	900131139	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	G4649	9,73	0,09	5,18	0,10	0,09
80	900133704	INTERNATIONAL LABOR SERVICE SAS	N7820	6,48	0,14	5,31	0,14	0,12
81	900141480	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES MAXEMPLEOS SAS	N7820	1,58	0,70	2,65	0,29	0,09
82	900158970	SIDDARTHA MUSICAL SAS	G4649	6,59	0,16	33,97	0,27	0,23
83	900212939	STL COLOMBIA SAS	G4649	3,19	0,33	2,57	0,11	0,07
84	900247385	T EMPLEAMOS SAS	N7820	4,15	0,46	19,41	0,26	0,14
85	900269824	Swiss Sport SAS	G4649	1,93	0,65	2,08	0,31	0,11
86	900315760	SU ALIADO TEMPORAL SAS	N7820	1,31	0,72	2,06	0,35	0,10
87	900340316	ELECCION TEMPORAL EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	N7820	1,72	0,56	2,09	0,11	0,05
88	900346539	ALEAR COLOMBIA SAS	G4649	3,01	0,32	0,05	0,01	0,01
89	900353668	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOEFICAZ SAS	N7820	1,37	0,41	4,79	0,13	0,08
90	900371103	DISTRIBUIDORA PQ SAS	G4649	0,99	0,77	10,83	0,47	0,11
91	900375602	TEMPORALES INTEGRALES SAS	N7820	1,40	0,70	1,34	0,42	0,12
92	900392658	SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE SAS	N7820	1,18	0,82	0,70	0,28	0,05
93	900414293	DISTRILINEAS YSC SAS	G4649	1,57	0,46	66,23	0,44	0,24
94	900423222	ATCG DE COLOMBIA SAS	N7820	1,86	0,54	2,93	0,43	0,20
95	900430130	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS	G4649	5,81	0,22	5,91	0,21	0,16
96	900445084	EXELA SERVICIOS TEMPORALES S.A	N7820	0,98	0,73	1,46	0,33	0,09
97	900508051	SU SERVICIO INMEDIATO S.A.S.	N7820	2,54	0,39	2,13	0,09	0,06
98	900530506	GLOBAL SERVICIOS TEMPORALES SAS	N7820	1,72	0,58	3,99	0,48	0,20
99	900568326	SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERVICOL SAS	N7820	4,23	0,45	1,71	0,84	0,46
100	900591334	SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS BIC	G4649	2,86	0,23	9,93	0,11	0,09
101	900603126	SCALAS S.A.S.	G4649	2,79	0,31	100,62	0,30	0,21
102	900733827	LIDERTEMP LTDA	N7820	5,82	0,08	20,59	0,22	0,20
103	900770336	PAPELERIA EL PINGUINO SAS	G4649	1,56	0,63	3,45	0,19	0,07
104	900792147	SERVICIOS FINANCIEROS CABANA SAS	N7820	2,43	0,53	2,68	0,02	0,01
105	900856532	MAXITEMPO SAS	N7820	1,23	0,68	2,62	0,30	0,10
106	901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621	0,94	0,47	1,70	0,21	0,11
107	901217405	EMPLEAMOS TEMPORALES SAS	N7820	1,73	0,57	268,70	0,63	0,27
108	901247560	EMPLEAMOS EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.	N7820	1,07	0,90	3,18	0,40	0,04
109	901362494	ESTRATEGICA M Y M SAS	N7820	1,93	0,58	202,09	0,33	0,14

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	FECHA: 20-ENE-2022 Página 104 de 112	

Con la anterior muestra se realizan análisis estadísticos a fin de entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, acogiendo medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento:

Análisis estadístico de la muestra seleccionada	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad sobre el patrimonio	Rentabilidad sobre activos
Media Aritmética	2,53	0,52	12,50	0,26	0,11
Mediana	1,93	0,54	2,93	0,24	0,10
Desviación estándar	1,95	0,20	34,83	0,16	0,07

Con los resultados del análisis estadístico la entidad decide establecer los índices que acreditarán que el operador pueda cumplir con las obligaciones contractuales a adquirir. Por lo anterior se proyectan los siguientes indicadores financieros y organizacionales tomando como base la media aritmética que permite la pluralidad de oferentes así:

CAPACIDAD FINANCIERA

Los requisitos financieros serán valorados verificando la información financiera del proponente conforme a los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y lo regulado en el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez (IL): Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC) , el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente: Indicador $= \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participación}_i)}$	Mayor o igual a 2,53
Índice de Endeudamiento (NE): Pasivo Total (PT) / Activo Total (AT) , el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de	Menor o igual a 0,52

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
			VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		Página 105 de 112	

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente: Indicador $= \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participación}_i)}$	
Razón de Cobertura de Intereses (CI): Utilidad Operacional (UO) / Gastos de Intereses (GI) , el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente: Indicador $= \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participación}_i)}$	Mayor o Igual a 12,50 o indeterminado. NOTA: los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) no podrán calcular el indicador RC, en este caso el oferente cumple salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

7.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio (RP): Utilidad Operacional (UO) / Patrimonio (P) , el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generar utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:	Mayor o igual a 0,26

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	Página 106 de 112	

Indicador $= \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participación}_i)}$	
Rentabilidad sobre activos (RA): Utilidad Operacional (UO) / Activo Total (AT), el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente: Indicador $= \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participación}_i)}$	Mayor o igual a 0,11

CÚAL ES LA DINÁMICA DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS

(La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc. El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos)

Cadena de producción y comercialización

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	Página 107 de 112	

El sector de servicios es uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud.

Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc.

Los eventos pueden llegar a tener una magnitud muy amplia y lógicamente una empresa inexperta en la planificación de eventos puede llegar a cometer errores, por lo cual es importante que antes de contratar una empresa encargada de la organización de eventos informarse acerca de los servicios que ofrece, la manera en la cual trabaja e inclusive cantidad de personas que trabajan en cada una de las áreas que se deben atender

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte. Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución. El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	Página 108 de 112	

Comercialización. Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo. Algunos ejemplos del sector servicios son:

- Empresas transportistas. Tanto aquellas encargadas de movilizar la materia prima del sector primario al secundario, como aquellas que ofrecen directamente servicios de desplazamiento a los consumidores: aerolíneas, líneas marítimas, líneas de autobuses, etc.
- Distribuidoras de libros. Una vez salidos de la imprenta, los libros deben repartirse en las tiendas y librerías donde serán comprados por sus lectores. Dicha labor a menudo la lleva a cabo una empresa distribuidora.
- Tiendas por departamento. Los bienes que una tienda ofrece al público no fueron realizados por su personal, sino recibidos para su venta luego de haber pasado por toda su cadena productiva. Así, las tiendas son las encargadas de brindar servicios de venta de la mercadería.
- Empresas de limpieza. Tanto para oficinas, espacios públicos o fábricas, las empresas de servicios de limpieza brindan una labor indispensable: mantener los espacios limpios, ordenados, mediante un personal entrenado en dichas labores y dotados del equipamiento necesario.
- Servicios técnicos o de reparación. Aquellos servicios de asistencia para reparar artefactos, reparar daños estructurales del hogar o incluso para ofrecer cambios de la decoración, etc.
- Servicios de catering. Para la producción de eventos (fiestas, presentaciones, exposiciones, etc.) se suele requerir de servicios de cocina, bebida y mesonería, para lo cual existen empresas disponibles en el mercado.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con lo establecido en el Art. 4 de la Ley 1150 de 2007, el Municipio de Mapiripán, ha estimado establecer como riesgos previsibles involucrados en la presente contratación para este proceso, por lo que anexa documento al estudio previo donde se determinan los riesgos del proceso.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La agencia nacional para la contratación pública Colombia Compra Eficiente generó una herramienta eficaz para realizar el análisis de la demanda, la cual se utiliza por parte de la Entidad para realizar el respectivo estudio estableciendo los siguientes resultados:

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 109 de 112	

Se realiza el filtro de la información por la entidad y de los segmentos 50, 78, 80 y 90 durante el año 2025 y transcurso del 2026 en el departamento del Meta, se observan los siguientes resultados:



La consulta arroja que la contratación se llevó a cabo en las siguientes modalidades:

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	Página 110 de 112	



Para determinar el valor se tuvo en cuenta el historial de la contratación en el suministro de bienes y servicios, tanto de municipios con características similares en distancia y orden público, de igual manera el historial de contratación de la administración municipal de Mapiripán - Meta, donde se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

- Situación geográfica
- Orden público
- Complejidad de las vías de acceso
- Escasa oferta laboral de personas para desarrollar las obligaciones contractuales
- La carga tributaria

El municipio de Mapiripán al localizarse en una zona distante a la capital del departamento del Meta y cuyas vías principales presentan dificultades en su acceso, como los puntos desde Trincho - casco urbano de Mapiripán o por el punto desde Candilejas - casco urbano de Mapiripán, se dificulta el transporte de todo tipo de elementos, herramientas y maquinaria.

Es importante manifestar que la competitividad económica se debilita por lo factores expuestos anteriormente.

Por otro lado, y para el presente proceso se realizó un análisis tanto interno como externo de contrataciones con las mismas características, de lo cual se obtiene la siguiente información:

HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADES

N. DE CONTRATO / PROCESO	LP-010-2022
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación publica

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	FECHA: 20-ENE-2022 Página 111 de 112	

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN, INCLUYE INSUMOS Y MATERIALES DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, FERIAS Y FIESTAS DE INTEGRACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES CON POBLACIÓN ADULTO MAYOR, XXV RITO DE CORRER LA TIERRA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OTRAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "GUASCA RENACE" 2020-2023
VALOR	\$997,306,107

N. DE CONTRATO / PROCESO	DV-IDDECURV-LP-0003 DEL 2021
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación publica
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES CULTURALES A TRAVES DEL APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA XXXIIIª VERSIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS Y REINADO DE INTEGRACIÓN DE COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
VALOR	\$504,232,383

N. DE CONTRATO / PROCESO	008-2018
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación publica
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE FLANDES COMO SON: LAS FIESTAS Y FERIAS PATRONALES EN EL XXVII REINADO DEL ALTO MAGDALENA 2019 Y TERCER ENCUENTRO DE COMPARSAS
VALOR	008-2018

HISTÓRICO ALCALDÍA DE MAPIRIPAN:

N. DE CONTRATO	MODELO-COMPETITIVO-ESAL-01
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN MODELO COMPETITIVO
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS OPERATIVOS, LOGISTICOS Y DE RECURSO Y CAPACIDAD HUMANA, PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, MUSICALES Y DEPORTIVAS, EN EL MARCO DEL DIA DEL CAMPESINO, OLIMPIADAS CAMPESINAS Y EL XII FESTIVAL DE FERIAS Y FIESTAS DE LA MAPIRIPANA
VALOR	\$ 926,528,756

Posteriormente se consultó el Secop para verificar la demanda externa mostrándonos la ejecución de procesos similares en distintos sectores del país. De otro lado se observa que los plazos de ejecución son casi iguales en todos los procesos contractuales, por tal razón se mantendrá la forma de pago de igual similitud. Frente a las garantías, se evidencia de la muestra tomada para este análisis, se exigieron garantías de Cumplimiento, dado los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad a partir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; de acuerdo con las obligaciones y el alcance del objeto contractual. Finalmente,

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	Página 112 de 112	

y con la información registrada en el cuadro, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar, y para suplir la necesidad planteada es procedente, para el servicio de **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y MUESTRA ARTESANAL, EN EL MARCO DEL XIV FESTIVAL DE FERIAS Y FIESTAS DE LA MAPIRIPANA EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, META"**

Fuentes:

<https://siis.la.supersociedades.gov.co/> (Superintendencia de sociedades)
www.colombiacompra.gov.co (Colombia compra eficiente)
www.dane.gov.co (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE)
<https://www.rues.org.co/> (Cámara de comercio, RUES)


FRANCY MILENA QUEVEDO ATEHORTUA
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA

Proyecto Técnico	Revisó
Jose Luis Rodríguez León	Francy Milena Quevedo Atehortúa
Asesor Técnico Contratación	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Participación Ciudadana
Firma	Firma